



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 20

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt





MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
DIRECCIÓN: 4A CALLE 2-02 ZONA 1, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS
TÉLEFONO: 79576600 EXTENCIÓN 213
DIRECCIÓN: NELSON SALVADOR SALAZAR HERNANDEZ
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: VIVIAN SUCELY GUTIERREZ SARGENO
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/01/2025
CORRESPONDE AL MES DE: DICIEMBRE DE 2024

CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. DEL CONTRATO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTOS	REGIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR	NTI:	NOG:	FECHA DE PUBLICACIÓN:	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	FECHA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
LICTACION		Q 1,401,070.20	Q 1,401,070.20		331	Nombre proveedor: SANCHEZ AYALA, NESTOR AUGUSTO	5034957	22732144	06 de mayo 2024 04:57:08 pm	17 junio 2,024 10:00:00 am	17 junio, 2024 10:30:00 am.
COTIZACION	Q	570,000.00	Q 570,000.00		331	CANAHIJI PORTILLO, JEPSSER MARCELINO	7092962	23685856	21 agosto 2,024 7:21:47 pm	14 agosto 2,024 11:00:00 am.	14 agosto, 2024 11:30:00 am
COTIZACION	Q	890,000.00	Q 890,000.00		331	CANAHIJI PORTILLO, JEPSSER MARCELINO	7092962	23685596	05 agosto 2,024 7:00:59 pm	16 agosto 2,024 11:00:00 am	16 agosto, 2024 11:30:00 am
LICTACION	Q	1,600,000.00	Q 1,600,000.00		331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	23987952	24 SEP. 2024 04:38:00 pm	04 nov. 2024 11:00:00 am	04 nov. 2024 11:30:00 am
COTIZACION	Q	520,000.00	Q 520,000.00		331	SERRA MORALES, EDWIN ANDRES	55259847	24064545	25 SEP. 2024 10:21:00 pm	08 oct. 2024 09:00:00 am	08 oct. 2024 9:30:00 am
COTIZACION	Q	781,000.00	Q 781,000.00		331	CANAHIJI PORTILLO, JEPSSER MARCELINO	7092962	24781606	22 NOV. 2,024 06:43:27 pm	05 DIC. 2024 11:00:00 am	05 DIC. 2024 11:00:00 pm
COTIZACION	Q	750,000.00	Q 750,000.00		331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	23318813	14 JUN. 2,024 04:29:26 pm	27 JUN. 2,024 10:00:00 am	27 JUN. 2,024 10:00:00 am

* Los contratos pueden ser consultados al dar clickean el número o al verificar los documentos publicados

Vivian Sucely Gutierrez Sargeno
Vivian Sucely Gutierrez Sargeno
Asistente II

Vo. Bo. Nelson Salvador Salazar Hernández
Nelson Salvador Salazar Hernández
Director Municipal de Planificación



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000594

ACTA ADMINISTRATIVA DE NEGOCIACIÓN No. 23-2024, ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ:

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, el día tres de diciembre del año dos mil veinticuatro; estando constituidos en el Despacho de la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez; por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala sede de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, en calidad de ALCALDE MUNICIPAL y Representante Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, lo cual acredita con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte El Licenciado **BAYRON GIOVANNI SANTANDREA PEDROZA**, de cincuenta y cinco años de edad, Contador Público y Auditor, casado, guatemalteco, con domicilio en el Departamento de Chimaltenango; quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -CUI- dos mil setecientos diecisiete, ochenta y tres mil ciento treinta y tres, cero ciento uno (2717 83133 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que actúa en su calidad de **Gerente Financiero y Representante Legal** de la **Sociedad denominada FFAC, SOCIEDAD ANONIMA**, cuyo nombramiento se acredita mediante Acta Notarial de Nombramiento de fecha cinco de julio del año dos mil veintidós, autorizada por el notario Edson Sequen Urlao; la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil Registro No. 666357, Folio 485 Libro 804 de Auxiliares de Comercio; asimismo la **Entidad FFAC, SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra inscrita ante el Registro Mercantil bajo el Registro No. 41629 folio 258 Libro 135 de Sociedades, extremo que se acredita mediante la Patente de Comercio de Sociedad No. 63744 con fecha de emisión 10 de abril del 2015; Con Constancia de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio 75502 del Libro de Inscripciones y Registro No. 12805 del Libro de Registro de Proveedores, con número de resolución 202423628 de fecha 04 de enero del 2024; con Número de Identificación Tributaria NIT 22216235, señalo como lugar para recibir citaciones





MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000595

y/o notificaciones la siguiente dirección: Kilometro 61.2 Carretera Interamericana Aldea El Cuntic, Zaragoza, Chimaltenango; en lo sucesivo y para los efectos legales de la presente acta nos denominaremos **"LA MUNICIPALIDAD"** y **"LA EMPRESA"**; por lo que convenimos en suscribir **ACTA DE NEGOCIACIÓN** para la **ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ**. manifestamos: **a)** Ser de las generales antes consignadas, **b)** Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley para suscribir la presente acta y **c)** Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles, con el objeto de dejar **CONSTANCIA** procediendo de la siguiente manera: **PRIMERO: BASE LEGAL:** El Alcalde Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 43 inciso b) de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92, expone: **a)** Con base al Acuerdo de Alcaldía Municipal No. 507-2024 de fecha diecinueve de noviembre 2024 a través del cual se acuerda **AUTORIZAR EL EVENTO DE COMPRA DIRECTA A TRAVÉS DE OFERTA ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA DE GUATECOMPRAS PARA LA ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ**, previo cumplimiento a los requisitos solicitados. **b)** Acta de adjudicación No. 14-2024 de fecha 25 de noviembre del dos mil veinticuatro; a través de la cual se adjudicó el evento denominado **ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ NOG 24822159**, a la empresa **FFAC, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cuyo Representante Legal es el Licenciado **BAYRON GIOVANNI SANTANDREA PEDROZA**. **SEGUNDO:** En virtud de lo antes expuesto por este medio de mutuo acuerdo Convenimos celebrar Acta de negociación para la **ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ NOG 24822159**, por un monto total de **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.39,760.00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. **TERCERO: OBJETO DEL ACTA DE NEGOCIACIÓN:** La empresa **FFAC, SOCIEDAD ANONIMA**, se compromete a proveer a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, los sacos de cemento conforme a las Especificaciones Técnicas, detallados a continuación:



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000596

CANTIDAD	CARACTERISTICAS
560	TIPO: SACOS DE 42.5 KG DE CEMENTO TIPO PORTLAND PARA USO GENERAL, CON UNA RESISTENCIA DE 4060 PSI.

NOTA: El proveedor deberá entregar certificado de calidad del producto.

CUARTO: Valor de la Compra y Forma de Pago: La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, se compromete a realizar el pago para la ADQUISICION DE SACOS DE CEMENTO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ NOG 24822159, según detalle:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (Q)	PRECIO TOTAL (Q)
560	QUINTALES	CEMENTO UGC 4060 42.5 KG SACATEPEQUEZ	Q. 71.00	Q. 39,760.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA:				Q. 39,760.00

PLAZO DE ENTREGA: 7 Semanas

por un valor total de: **TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.39,760.00)**, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- con cargo al renglón presupuestario establecido en el Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, dentro de los quince días después de recibir la factura electrónica FEL debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-; previa entrega de los tubos correspondientes, los cuales deberán ser recibidos a entera satisfacción de la municipalidad.

QUINTO: OBLIGACIONES: La Empresa se compromete a cumplir con lo detallado en esta acta de pormenores y expresamente a las siguientes condiciones de entrega:

- Los sacos de cemento deberán ser entregados en la siguiente dirección: bodega de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, ubicado en la 4ª calle 2-02 zona 1 del municipio.
- Para el envío se requieren viajes de 80 sacos cada uno, para un total de 7 viajes de entrega.
- La periodicidad de la entrega será de un viaje semanal.
- La entrega deberá realizarse en tiempo, cantidades y con las especificaciones técnicas y características ofrecidas en la oferta electrónica; dicho tiempo de entrega iniciará a partir de que sea notificado el oferente adjudicado.
- El oferente deberá entregar lo solicitado, cumpliendo las condiciones de protección de los mismos.

SEXTO: SANCIONES: De conformidad a los artículos 85, 86 y 87 de la Ley de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS VARIAS



Nº 000597

del Estado y Artículo 62 bis del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, reformado por artículo 25 del Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, se aplicarán sanciones por variación en las características y calidad del objeto de esta negociación **SEPTIMO: GARANTÍAS:** El proveedor al finalizar la entrega del material, extenderá un Certificado de Calidad. **OCTAVO: TERMINACIÓN** La Presente acta se termina por las siguientes causas: a) Por decisión unilateral por no convenir a los intereses de la Municipalidad; b) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes. **NOVENO: ACEPTACIÓN.** Los otorgantes manifestamos que aceptamos todos y cada uno de los puntos de la presente ACTA DE NEGOCIACIÓN y que bien enterados de su contenido, objeto, validez, y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.


RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL




LIC.BAYRON GIOVANNI SANTANDREA PEDROZA
Gerente Financiero y Representante Legal
FFAC, SOCIEDAD ANONIMA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

**CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DIECIOCHO GUION DOS MIL
VEINTICUATRO (No. 18-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001**

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el seis de diciembre del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, de cincuenta y tres años de edad, casada, Guatemalteca, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Sacatepéquez, con residencia en Calle Real Manzana 11 No. 152 Condominio Bella Vista zona 2, Jocotenango, Sacatepéquez; dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de Administradora única y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia RIGON, S.A., de nombre comercial RIGONSA, calidad que acredita con el Acta Notarial de nombramiento, autorizada por la notaria Paola Elizabeth Samayoa San Juan, de fecha diecisiete de diciembre 2022; habiendo quedado inscrita en el Registro Mercantil de la República bajo el número seiscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (683634), Folio doscientos noventa y seis (296), libro ochocientos once (811), de Auxiliares de Comercio, entidad constituida mediante Escritura Pública número ciento veintinueve (129) de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, autorizada por el Notario Wuilver



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Alexander González Muñoz; inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, con Patente de Sociedad bajo el número ciento treinta y tres mil treinta y uno (133031), folio setecientos cuarenta y cinco (745), libro doscientos veintiséis (226), de Sociedades; personería que acredita con la Patente de Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número setecientos cuarenta mil ciento doce (740112), folio trescientos cincuenta y cinco (355), libro número setecientos ocho (708), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio ciento once mil seiscientos sesenta y uno (111661) del Libro de Inscripciones y registro número trece mil seiscientos treinta y uno (13631) del Libro de Registro de proveedores, número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cuarenta y siete (202480547) de fecha 6 de marzo del 2024, con número de identificación tributaria noventa y cinco millones ciento setenta mil novecientos uno (95170901); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos “**LA MUNICIPALIDAD**” y “**LA CONTRATISTA**”, respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23987952**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo SÉPTIMO del acta número cuarenta y tres guion dos mil veinticuatro, de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** b) Acta número trece guion dos mil veinticuatro, de fecha ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE LICITACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **RIGON SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo Municipal emitido por el Concejo Municipal en punto resolutivo TERCERO del acta No. 121-2024, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta de licitación, de conformidad con las bases de licitación número 01-2024; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Licitación presentada por la Contratista, las Bases de licitación del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.-

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto que “LA CONTRATISTA”, ejecute el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23987952**, por lo que **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA** en su calidad de **Administradora Única y Representante Legal** de la entidad mercantil denominada **RIGON SOCIEDAD ANONIMA**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo que “LA CONTRATISTA”, se obliga ante “LA MUNICIPALIDAD”, a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23987952**; de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó la contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,600,000.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA-. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 19 01 001 000 008, renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuentes 21-0101-0001, 32-0101-0014 y 32-0101-0017 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro. Pagos que se realizaran



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

de la siguiente manera: **1)** Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 320,000.00)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de Obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a)** Presentar el programa de inversión del anticipo. **b)** La Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. - **2).** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. **3)** Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago a la Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. “La contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si la contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo”. La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que “**LA CONTRATISTA**” entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuara “**LA MUNICIPALIDAD**” en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer “**LA CONTRATISTA**”, estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

No.	MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL RENGLÓN	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	M2	1,289.00	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	Q 14.00	Q. 18,046.00
2	M2	1,289.00	DEMOLICION, LEVANTADO Y EXTRACCION DE PAVIMENTO/ADOQUIN EXISTENTE	Q.120.00	Q. 154,680.00
3	M2	1,289.00	CORTE, NIVELACIÓN Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	Q. 92.00	Q. 118,588.00
4	UNIDAD	4.00	CONSTRUCCION CAJA REJILLA CONCRETO REFORZADO DE 1.50 X 0.60 MTS.	Q.14,329.00	Q. 57,316.00
5	UNIDAD	4.00	CONSTRUCCION POZO DE ABSORCION REVESTIDO DE TC 36" PERFORADO DE 15.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	Q.43,000.00	Q. 172,000.00
6	M2	1,233.00	BASE SELECTO DE 15 CM COMPACTADO	Q. 175.00	Q. 215,775.00
7	M2	1,233.00	FUNDICION PAVIMENTO CONCRETO 3000 PSI DE 12 CM DE ESPESOR CON ELECTROMALLA 6X6 9/9 INCLUYE CORTE Y SELLO DE DILATACION LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Q. 615.00	Q. 758,295.00
8	MTS	540.00	FUNDICION DE BORDILLOS DE CONCRETO 3000 PSI DE 0.10X0.30 MTS	Q. 195.00	Q. 105,300.00
TOTAL, EN LETRAS		UN MILLON SEISCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS, INCLUYENDO IVA.		TOTAL, EN QUETZALES	Q. 1,600,000.00

CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS: Derivado que en las bases de Licitación quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato. **QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **120 DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **LA CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará a la **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable a la **CONTRATISTA**.- **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** "LA CONTRATISTA" se obliga a: **a)** Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "LA CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; **b)** Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "LA CONTRATISTA"; **c)** Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; **d)** Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "LA CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; **e)** Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de ella; **f)** No subcontratar total o parcialmente la obra; **g)** Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **h)** Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; **i)** Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para lo cual contará con personal y el equipo adecuado; **j)** "LA CONTRATISTA" mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **k)** "LA CONTRATISTA" por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; **l)** Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por "LA CONTRATISTA", sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o "LA MUNICIPALIDAD" deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo de la "CONTRATISTA", inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; **m)** "LA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATISTA", deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) **"LA CONTRATISTA"** será responsable directa de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga **"LA CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta de la **"CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta de la **"CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"LA CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"LA CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; **r)** Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; **s)** Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y **t)** **"LA CONTRATISTA"** queda obligada a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**. **OCTAVA: GARANTIAS:** La Contratista queda obligada a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: **a) Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; **b) Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y **c) Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de la **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** A la Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de “LA MUNICIPALIDAD”; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la **MUNICIPALIDAD**. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA:** “**CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo LA CONTRATISTA, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS”. **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA:** LA **CONTRATISTA** declara bajo juramento que el en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante “LA CONTRATISTA”, para el efecto “LA CONTRATISTA” permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad. **DECIMA CUARTA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** "LA CONTRATISTA" acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** La Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Superior de la Municipalidad; la Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Superior, previo a la cancelación del último pago a la contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte de la Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, la Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECCIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS:** "LA CONTRATISTA" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SEPTIMA: IMPUESTOS:** LA CONTRATISTA está obligada al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por la Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA:**



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

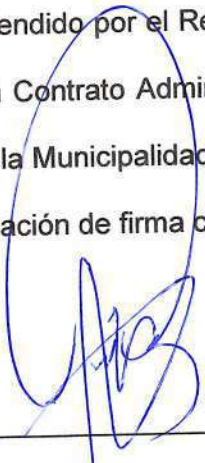
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: “LA MUNICIPALIDAD”, sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: **a)** Por rescisión de mutuo acuerdo; **b)** Unilateralmente por convenir a los intereses de “LA MUNICIPALIDAD”, en caso de evidente negligencia o retraso de la “CONTRATISTA” en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; **c)** Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; **d)** En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; **e)** Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; **f)** Si LA CONTRATISTA no presenta las fianzas a que está obligada conforme el presente contrato; **g)** Si LA CONTRATISTA dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; **h)** Si LA CONTRATISTA paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **VIGESIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en once hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-

RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

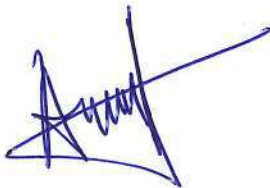
JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA
RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA
CONTRATISTA

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el seis de diciembre de dos mil veinticuatro, el infrascrito Notario, DA FE: Que las firmas que anteceden, son **AUTÉNTICAS** por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que calza Contrato Administrativo Número dieciocho guion dos mil veinticuatro (No. 18-2024) de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, quienes firman la presente acta de legalización de firma con el Notario autorizante.

F 

F 

ANTE MÍ:



Lic. José Manuel García Delgado
ABOGADO Y NOTARIO
Col.: 27,609

BO-0932163

Lic. José Manuel García Delgado
ABOGADO Y NOTARIO
Col.: 27,609


Lic. José Manuel García Delgado
ABOGADO Y NOTARIO
Col.: 27,609



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

**CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DIECINUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO
(No. 19-2024). CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001**

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS: RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación (DPI) código único de identificación (CUI) un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala - RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte a) El señor, **RICARDO ALFREDO MÉNDEZ TELLO** de cincuenta y cuatro años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Electricista, de este domicilio, quien se identifica por medio del Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) número un mil quinientos noventa y nueve espacio noventa y cinco mil doscientos trece espacio un mil trescientos uno (1599 95213 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la república de Guatemala y b) **LIGIA ELIZABETH LÓPEZ CHUPINA**, de cuarenta y nueve años de edad casada, guatemalteca, Abogada y Notaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) un mil seiscientos cincuenta y uno espacio cincuenta y seis mil doscientos treinta y seis espacio cero ciento uno (1651 56236 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, señalando como lugar para recibir notificaciones en la Sexta (6ª) Avenida ocho guion catorce (8-14) zona uno (1), ciudad de Guatemala, y manifestamos que actuamos en nuestra calidad de Mandatarios Especiales con Representación de la entidad denominada Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima (a quien en el presente contrato se le podrá denominar simplemente como EEGSA), extremo que acreditamos con el Testimonio de la escritura pública número sesenta y uno (61), autorizada en esta ciudad el veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, por la Notaria María Fernanda Villegas Lara, inscrito en el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial como inscripción número



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

uno (1) del poder quinientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y siete guion E (586697-E) y en el Registro Mercantil General de la República, el primero al número seiscientos ochenta y seis mil doscientos veintinueve (686229), Folio setecientos cincuenta y cinco (755) del libro ciento veinticuatro (124) de mandatos, y el segundo al número seiscientos ochenta y seis mil setenta y uno (686071), folio seiscientos veintisiete (627) del libro ciento veinticuatro (124) de mandatos, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, lo que se acredita con Patente de Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento cincuenta y seis (156), folio ciento cincuenta y seis (156), libro uno (1) de Sociedades; personería que acredito con la Patente de Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuatro (194604), folio cuatrocientos dieciocho (418), libro número ciento cincuenta y dos (152), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio setenta y ocho mil setecientos dieciséis (78716) del Libro de Inscripciones y registro número trece mil ochocientos ochenta y cinco (13885) del Libro de Registro de proveedores, número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos noventa y seis (202492996) de fecha 19 de abril del 2024, con número de identificación tributaria (NIT) Trescientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (326445); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato denominaremos **"LA MUNICIPALIDAD"** y **"LA CONTRATISTA"** respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la contratación del **MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO CAMBIO DE LUMINARIAS DE MERCURIO Y SODIO A LED DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ;** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El Alcalde Municipal expone que se realizó el evento a través de la modalidad de Cotización en el Sistema de GUATECOMPRAS con NOG **24629995**, para el evento de: MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO CAMBIO DE LUMINARIAS DE MERCURIO Y SODIO A LED DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ., con base: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo TERCERO del acta número ciento cinco guion dos mil veinticuatro, de fecha ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO CAMBIO DE LUMINARIAS DE MERCURIO Y SODIO A LED DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ**



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. b) Acta número cero tres guion dos mil veinticuatro, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Entidad **EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para el MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO CAMBIO DE LUMINARIAS DE MERCURIO Y SODIO A LED DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número quinientos treinta y cinco guion dos mil veinticuatro, de fecha once de diciembre del presente año, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta, correspondiente a la Cotización número cero seis guion dos mil veinticuatro; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas.

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: La contratista por medio del presente Contrato se compromete a entregar el equipo arriba indicado debidamente instalado, en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, que a continuación se describe: El oferente para la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO CAMBIO DE LUMINARIAS DE MERCURIO Y SODIO A LED DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ", deberá realizar un inventario de las luminarias actuales, el cual debe ser presentado a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, conteniendo como mínimo los aspectos siguientes:

- a) Todas las ubicaciones de los postes en los cuales hay instalado alumbrado público a cargo de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, asimismo identificar las luminarias defectuosas y/o obsoletas, registradas mediante posicionamiento geo referenciado.
- b) Número correlativo de las luminarias, descripción detallada del lugar en donde está ubicada, con calle y avenida, numeral, número y tipo de poste en el cual se encuentra ubicada, y el tipo de luminaria que tiene instalada, para hacer la comparación con la luminaria de nueva tecnología que será instalada y convenga a los intereses municipales.

Se considerarán como luminarias con avería aquellas que sean reportadas dañadas o que estén todo el tiempo funcionando o apagadas y que indiquen el número de poste o postes en donde estén instaladas, o, a su defecto, la dirección (número de calle o avenida, lote, manzana, colonia, zona y municipio). En ausencia de lo anterior, como mínimo, la



MUNICIPALIDAD DE *San Bartolomé Milpas Altas*

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Municipalidad acompañará un croquis o plano de ubicación del alumbrado defectuoso.

Dichos reportes deberán hacerse llegar a la empresa por parte de la Municipalidad a través de carta, o correo electrónico enviado por la persona o personas autorizadas por la Municipalidad para el efecto.

El proveedor se debe comprometer a reparar o sustituir las lámparas necesarias para obtener beneficios y economía para el municipio. Se ha estimado que existen:

CANTIDAD	LUMINARIA A RETIRAR	POTENCIA A RETIRAR	POTENCIA A INSTALAR (LED)
320	Mercurio	175	60
7	Sodio	100	60
1	Sodio	150	60
2	Sodio	250	150
1	Sodio	400	240

El oferente debe contar con la autorización del propietario de los postes de la red eléctrica instalada en el municipio donde está instalado el alumbrado público, para poder ejecutar el presente proyecto.

El tiempo máximo para la instalación de las luminarias deberá ser de un (1) mes contado a partir del día siguiente de la notificación al contratista de la aprobación del contrato por parte del Honorable Concejo Municipal.

Deberán extender la garantía por defectos de fabricación de estas luminarias instaladas deberá ser como mínimo de sesenta (60) meses. El oferente se debe comprometer a atender todos los reportes de avería recibidos en un plazo máximo de siete días hábiles contados a partir de la recepción del reporte de avería completo con todos los datos.

El oferente deberá emitir un reporte mensual de los cambios realizados, el número de luminarias y sus accesorios relacionados, que hará llegar a la Municipalidad vía electrónica.

El oferente deberá presentar y entregar en formato físico y electrónico las certificaciones técnicas del fabricante de las luminarias propuestas.

El proveedor debe reparar o sustituir las luminarias objeto de este proyecto durante el tiempo que dure la garantía, siempre y cuando sea por causas de funcionamiento y no por causas externas como siniestros naturales, vandalismo, accidentes.

Asimismo, los camiones que laborarán en la instalación de las luminarias se identificarán con mantas de trabajos municipales y se designará un Supervisor que verificará que cada una de las luminarias sea instalada.

El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de la luminaria propuesta.

El proyecto denominado: "MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO CAMBIO DE LUMINARIAS DE MERCURIO Y SODIO A LED DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ", debe considerar la instalación de



MUNICIPALIDAD DE *San Bartolomé Milpas Altas*

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

luminarias LED, con más de 100,000 horas de vida útil, con montura de soporte vertical y horizontal para diferentes postes de luz con al menos 5 años de garantía, deben ser de aluminio fundido a alta presión y la cubierta de vidrio templado con policarbonato resistente a rayos UV.

ESPECIFICACIONES LAMPARAS LED DE 60W	
Potencia Nominal	60 w
Eficiencia en Lúmenes	150lm 7 w 9000 lm
Voltaje nominal	AC 110-240v 7 277v 50 / 60hz
Factor de potencia (FP)	>0.95
Supresor de sobretensión	10kv (Estándar)
Óptica	Tipo II, Tipo III
Desviación Estándar de reproducción de color	<5 SDCM
CRI	Ra> 70 (Estándar) / Ra>80
CCT	3000K, 4000K, 5000K 5700K
Material de la luminaria	Aluminio fundido a alta presión
Color de la carcasa	Gris
Material de la cubierta	Vidrio templado
Ambiente de funcionamiento	-40°C.-+50°C, 10% 90%HR
Vida útil	>100,000 h
Tipo de montaje	Entrada lateral o montaje vertical en poste
Atenuable	1-10V Atenuación / Atenuación con timer
Grado de protección	Clase I

ESPECIFICACIONES LAMPARAS LED DE 150W	
Potencia Nominal	150 w
Eficiencia en Lúmenes	150lm 7 w 9000 lm
Voltaje nominal	AC 110-240v 7 277v 50 / 60hz
Factor de potencia (FP)	>0.95
Supresor de sobretensión	10kv (Estándar)
Óptica	Tipo II, Tipo III
Desviación Estándar de reproducción de color	<5 SDCM
CRI	Ra> 70 (Estándar) / Ra>80
CCT	3000K, 4000K, 5000K 5700K
Material de la luminaria	Aluminio fundido a alta presión
Color de la carcasa	Gris
Material de la cubierta	Vidrio templado
Ambiente de funcionamiento	-40°C.-+50°C, 10% 90%HR
Vida útil	>100,000 h
Tipo de montaje	Entrada lateral o montaje vertical en poste
Atenuable	1-10V Atenuación / Atenuación con timer
Grado de protección	Clase I

ESPECIFICACIONES LAMPARAS LED DE 240W	
Potencia Nominal	240 w
Eficiencia en Lúmenes	150lm 7 w 9000 lm
Voltaje nominal	AC 110-240v 7 277v 50 / 60hz
Factor de potencia (FP)	>0.95
Supresor de sobretensión	10kv (Estándar)
Óptica	Tipo II, Tipo III
Desviación Estándar de reproducción de color	<5 SDCM
CRI	Ra> 70 (Estándar) / Ra>80
CCT	3000K, 4000K, 5000K 5700K
Material de la luminaria	Aluminio fundido a alta presión
Color de la carcasa	Gris
Material de la cubierta	Vidrio templado
Ambiente de funcionamiento	-40°C.-+50°C, 10% 90%HR
Vida útil	>100,000 h
Tipo de montaje	Entrada lateral o montaje vertical en poste
Atenuable	1-10V Atenuación / Atenuación con timer
Grado de protección	Clase I



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.724,866.00)**, el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 17 01 003 001 000, renglón 174 Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones, Fuente 31-0151-0001 del Presupuesto Municipal para los ejercicios fiscales 2024, 2025, 2026 y 2027; el cual sera amortizado en treinta y seis (36) pagos sobre el monto total detallado de la siguiente manera: 01 pago por la cantidad de VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q. 20,135.40) y 35 pagos por la cantidad de VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES CON DIECISÉIS CENTAVOS (Q. 20,135.16); los cuales serán realizados por parte de la municipalidad en aportes mensuales consecutivos cuyo primer pago se realizará al momento de que el proyecto sea finalizado, por medio de cheques, para lo cual deberá emitir Factura Electrónica, debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, los cuales deberán ser recibidos a entera satisfacción, los pagos los efectuara "**LA MUNICIPALIDAD**" en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer "**LA CONTRATISTA**", estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	328.00	LAMPARAS LED DE 60 W	Q. 2,180.00	Q. 715,040.00
2	2.00	LAMPARAS LED DE 150 W	Q. 3,344.00	Q. 6,688.00
3	1.00	LAMPARAS LED DE 240 W	Q. 3,138.00	Q. 3,138.00
SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS.			TOTAL, EN QUETZALES	Q 724,866.00

CUARTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: La Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **UN (01) MES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **LA CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará a la **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable a la **CONTRATISTA.- QUINTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** "LA CONTRATISTA" se obliga a: **a)** Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "LA CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; **b)** Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "LA CONTRATISTA"; **c)** Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; **d)** Ejecutar el proyecto en el lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "LA CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; **e)** No subcontratar totalmente la obra **f)** Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **g)** Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; **h)** Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; **i)** "LA CONTRATISTA" mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **j)** "LA CONTRATISTA" por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; **k)** Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por "LA CONTRATISTA", sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o "LA MUNICIPALIDAD" deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo de "LA



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



CONTRATISTA", inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno, siempre que el trabajo material que se considere defectuoso sea debidamente comprobado. l) **"LA CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan. m) **"LA CONTRATISTA"** será responsable directamente de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, cuando sea debidamente comprobada, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; n) Será a cargo y por cuenta de **"LA CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; ñ) Los salarios a cuenta de **"LA CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; o) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"LA CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"LA CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; p) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; q) Participar en la



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Recepción de los trabajos del proyecto y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora; y r) **"LA CONTRATISTA"** queda obligada a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**. **SÉPTIMA: GARANTIAS:** La Contratista queda obligada a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: **a) Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; **b) Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y **c) Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de la **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez (10) días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **OCTAVA: PROHIBICIONES:** A la Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse, cuando sean estos debidamente comprobados. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de **"LA MUNICIPALIDAD"**; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **NOVENA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que



MUNICIPALIDAD DE *San Bartolomé Milpas Altas*

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

deberán ser aprobados por el Supervisor y la **MUNICIPALIDAD**. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Nosotros, Ricardo Alfredo Méndez Tello y Ligia Elizabeth López Chupina en nombre de nuestra representada, manifestamos que conocemos las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS". **DECIMA PRIMERA: DECLARACIÓN JURADA** Nosotros, Ricardo Alfredo Méndez Tello y Ligia Elizabeth López Chupina en nombre de nuestra representada, declaramos bajo juramento que, no se encuentra comprendida en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también aceptamos que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "**LA CONTRATISTA**", para el efecto "**LA CONTRATISTA**" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "**LA MUNICIPALIDAD**" solicite en su oportunidad. **DECIMA TERCERA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** "**LA CONTRATISTA**" acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgos a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-". **DECIMA CUARTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** La Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; la Contratista dará aviso al Supervisor cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago a la contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte de la contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, la contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.-

DECIMA QUINTA: SUJECCIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS: "LA CONTRATISTA" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SEXTA: IMPUESTOS: LA CONTRATISTA** está obligada al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por la Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD"**, sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: **a)** Por rescisión de mutuo acuerdo; **b)** Unilateralmente por convenir a los intereses de **"LA MUNICIPALIDAD"**, en caso de evidente negligencia o retraso de la **"CONTRATISTA"** en la presentación de los servicios contratados siempre que sean debidamente comprobados, o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; **c)** Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; **d)** En caso se descubriera y fuera declarada la falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; **e)** Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de



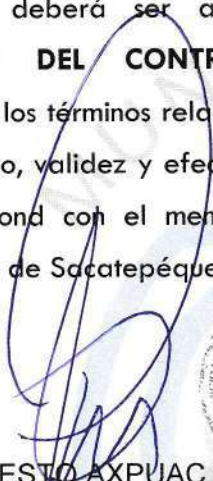
MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; f) Si **LA CONTRATISTA** no presenta las fianzas a que está obligada conforme el presente contrato; g) Si **LA CONTRATISTA** dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; h) Si **LA CONTRATISTA** paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA OCTAVA:**

APROBACIÓN: El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **DÉCIMA NOVENA:**

ACEPTACIÓN DEL CONTRATO: Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en doce hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-


RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ
ALCALDE MUNICIPAL


Ing. RICARDO ALFREDO MÉNDEZ TELLO
MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN
EEGSA, CONTRATISTA


Licda. LIGIA ELIZABETH LÓPEZ CHUPINA
MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN
EEGSA, CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000178

ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 529-2024.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; SEIS DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. –

El Infrascrito Alcalde Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista Oficio. 754-RRHH-2024 RENGLÓN 181 de fecha 06 de diciembre del 2024, presentado por el Director de Recursos Humanos de esta municipalidad, a través del cual solicita la aprobación de un (1) Contrato por Servicios Técnicos y Profesionales Estudios, Investigación y Proyectos de Factibilidad, bajo renglón presupuestario 181 del actual presupuesto municipal; para los efectos se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 y 53 del Código Municipal y artículo 44 inciso e) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92, reformado por Dto. 9-2015 del Congreso de la República y artículo 32 del Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; **POR TANTO;** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** I) **Aprobar un (1) Contrato por Servicios Técnicos y Profesionales Estudios, Investigación y Proyectos de Factibilidad, bajo renglón presupuestario 181 del Actual Presupuesto Municipal; el cual se detalla de la manera siguiente:**

No. De Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Monto	Fecha de suscripción
18-2024	181	Ing. Juan Mauricio Porres Coronado	Servicio Técnicos y Profesionales Estudios, Investigación y Proyectos de Factibilidad de los proyectos denominados:	Q. 70,000.00	25/11/2024
	Nº.	Nombre de Proyecto		SNIP	
	01	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		338702	
	02	CONSERVACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		338741	
	03	CONSERVACIÓN MERCADO (S), MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.		338743	
	04	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.		338748	
	05	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.		338752	
	06	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.		338814	
	07	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.		338815	
	08	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.		338819	
	09	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y LA RECREACION, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.		338830	
	10	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS,		338923	



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000179

11	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338921
12	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LA ÁREAS VERDES, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338924
13	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338734
14	APOYO A LA SALUD DE LOS HABITANTES, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338890
15	CAPACITACIÓN ASISTENCIA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338919

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda al registro del contrato antes indicados en el PORTAL web de la Contraloría General de Cuentas para efecto de control y fiscalización correspondiente. III) El presente acuerdo de alcaldía municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
OFICINA DE RR.HH.
RECIBIDO
06 DIC 2024
Maria Anarado
16:57 PM

PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD NÚMERO DIECIOCHO GUION DOS MIL

VEINTICUATRO (18-2024) RENGLÓN 181 CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001. En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas. Departamento de Sacatepéquez en las instalaciones que ocupa la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas el día veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, Nosotros: por una parte el **Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales**, de sesenta y un (61) años de edad, estado civil soltero, Guatemalteco, Psicólogo Industrial/Organizacional, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1941 91281 0301 extendido por el Renap de la República de Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, quién actúa en su calidad de **Director de Recursos Humanos**, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número sesenta y siete guion dos mil veintiuno (67-2021) de fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno, señaló como lugar para recibir notificaciones La Municipalidad ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, en la misma declaro que soy respetuoso de las leyes y de las atribuciones que me fueron delegadas según los acuerdos descritos, a excepción de los que competen al Alcalde Municipal, con la aprobación respectiva de la autoridad competente en cumplimiento de lo establecido en la ley de contrataciones del estado artículo 42 y artículo 48 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado acuerdo Gubernativo 122-2016 y sus reformas, me comprometo a no excederme de mis atribuciones o facultades: quien en el presente contrato simplemente se denomina **"LA MUNICIPALIDAD"** y por la otra el Ingeniero Civil **Juan Mauricio Porres Coronado** de sesenta y siete (67) años de edad, Casado, Ingeniero Civil, Guatemalteco, originario y vecino del municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala con número de colegiado mil novecientos uno (1901) extendido por el Colegio de Ingenieros de Guatemala, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (CUI) dos mil setecientos veinticuatro espacio ochenta y un mil quinientos veintiuno espacio cero ciento uno (2724 81521 0101) extendido por el RENAP, con residencia en 34ª calle 24-30, colonia Hacienda Real zona 16 de Guatemala, Guatemala y con numero de Registro Tributario Unificado tres millones ochocientos veintiocho mil setecientos diecinueve (3828719). Y toda la documentación relacionada se tiene a la vista y fotocopia simple quedan formando parte del mismo en lo sucesivo en su orden nos denominaremos como **"LA MUNICIPALIDAD"**, que es la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas y el profesional que es **"EL CONTRATISTA"**. Ambos Otorgantes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es amplia y suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente contrato de **SERVICIOS TEMPORALES** de acuerdo a los términos de referencia Creados por la Dirección de Recursos Humanos y aprobados por el señor Alcalde Municipal

J. Mauricio Porres C.
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO No. 1901



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

y las siguientes cláusulas. **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que al respecto determina el artículo dieciocho y diecinueve de la Ley de Servicio Municipal, decreto número uno guion ochenta y siete (1-87) del Congreso de la República y según Acuerdo de Alcaldía Municipal número quinientos nueve guion dos mil veinticuatro (No.509-2024) de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro (21/11/2024). **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: “EL CONTRATISTA”** se compromete a brindar servicios técnicos y/o profesionales para la elaboración de los estudios de prefactibilidad de los proyectos de inversión social para el ejercicio fiscal 2025:

Nº.	Nombre de Proyecto	SNIP
01	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338702
02	CONSERVACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338741
03	CONSERVACIÓN MERCADO (S), MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338743
04	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338748
05	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338752
06	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338814
07	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338815
08	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	338819
09	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y LA RECREACION, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338830
10	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338923
11	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338921
12	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LA ÁREAS VERDES, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338924

S. Mauricio Porras C.
INGENIERO CIVIL
“OLEGIADO N.º 100”



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Nº.	Nombre de Proyecto	SNIP
13	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338734
14	APOYO A LA SALUD DE LOS HABITANTES, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338890
15	CAPACITACIÓN ASISTENCIA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATPEQUEZ.	338919

siendo todas aquellas funciones a desempeñar que sean delegadas, por la autoridad competente y establecidas en los Términos de Referencia, recomendándose fiel cumplimiento en sus labores. Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “EL CONTRATISTA” deberá tomar en cuenta la responsabilidad que le asigna el decreto 57-92 Ley de contrataciones del Estado y su reglamento y los requerimientos que le haga “LA MUNICIPALIDAD”. **TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** “La Municipalidad” pagará a “EL CONTRATISTA” la cantidad de SETENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 70,000.00) como HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, que se harán efectivos de manera inmediata al momento de la entrega de su Factura Electrónica en Línea -FEL- y del informe de los productos establecidos en los Términos de Referencia que será: UN (01) estudio físico de cada proyecto y en digital en formato PDF y formato editable en un disco. Los mismos deberán de ser elaborados conforme las Normas del sistema Nacional de Inversión Pública 2,025. queda obligado a presentar copia de su acuerdo Tributario Unificado -RTU- y fotocopia del pago de sus impuestos de acuerdo al régimen que se encuentre registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el pago de HONORARIOS POR ESTUDIOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO el cual será cargado al Renglón 181. **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo del presente contrato surte sus efectos a partir del día veintiseis de noviembre del año dos mil veinticuatro (26/11/2024) al día treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro (31/12/2024) para la entrega de lo requerido. **QUINTA: PROHIBICIONES** “EL CONTRATISTA” no podrá delegar, subcontratar o utilizar forma alguna persona que incumplan el perfil y requisitos establecidos para el servicio que desempeña, así como proporcionar información a terceros sin la autorización correspondiente, sobre los asuntos que son de su conocimiento, como resultado del servicio que presta. **SEXTA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** “EL CONTRATISTA” se obliga dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la firma del presente contrato a presentar a favor de “LA MUNICIPALIDAD”, EN

J. Mauricio Torres C.
INGENIERO CIVIL
- COLEGIADO No. 1001



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

LA FORMA Y PLAZO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO SESENTA Y CINCO (65) del Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República Ley de Contrataciones del Estado, y artículos treinta y seis (36) y treinta y ocho (38) del acuerdo Gubernativo Número mil cincuenta y seis guión noventa y dos (1056-92) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO** “LA MUNICIPALIDAD” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato por las causas siguientes: a) “EL CONTRATISTA” no cumple con las cláusulas contractuales; b) por vencimiento del plazo; c) Por caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobados; y, d) Por rescisión acordada entre las partes de mutuo acuerdo. “EL CONTRATISTA” sin responsabilidad de su parte podrá dar por terminado el presente contrato si “LA MUNICIPALIDAD” Injustificadamente retrasa el pago al que se refiere la cláusula tercera de este contrato, transcurridos TREINTA (30) días después de haber concluido el trámite de autorización del pago; **OCTAVA: CARÁCTER DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO:** El presente contrato no constituye firme relación laboral entre las partes, por cuanto la retribución acordada por los servicios no tiene carácter o calidad de sueldos o salarios, sino de “HONORARIOS” de acuerdo a lo establecido en los artículos dos mil veintisiete (2027) y dos mil veintiocho (2028) del Decreto Ley número ciento (106) (Código Civil) (solo para profesionales). Además “EL CONTRATISTA” no tiene carácter de Servidor Público de conformidad con lo preceptuado por el artículo cuatro (4) de la Ley de servicio civil, Decreto número mil setecientos cuarenta y ocho (1748) del Congreso de la República, consecuentemente no adquiere derecho de las prestaciones de carácter laboral que la Ley otorga a los Servidores Público, por lo que no otorgará la Indemnización al finalizar el presente contrato. **NOVENA: APROBACIÓN DEL CONTRATO:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes deberá ser aprobado de conformidad con la ley, mediante Acuerdo de la Autoridad Administrativa Superior, siendo esta el Alcalde Municipal según lo dispuesto por el inciso seis 6 del artículo nueve literal a) y el artículo cuarenta y ocho (48) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República. **DECIMA: DOCUMENTACIÓN:** Forma parte de este contrato y quedan incorporado a él los documentos que integran el expediente que sirve de base para acreditar las calidades del contratado, los términos de referencia, las funciones asignadas y los informes periódicos al que está obligado a presentar. **DECIMA PRIMERA: CONFIDENCIALIDAD:** “EL CONTRATISTA” queda obligado a guardar la máxima confidencialidad de los documentos e información de los libros de toda clase de los asuntos de “LA MUNICIPALIDAD” que en el curso de sus accesos por lo que “LA MUNICIPALIDAD” podrá realizar los procedimientos legales si se comprueba la falta de cumplimiento por parte de “EL CONTRATISTA” de la



J. Mauricio Porres
INGENIERO CIVIL
COLEGIO 100



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

presente Clausula. **DECIMA SEGUNDA:** Los Otorgantes convenimos expresamente en que cualquier diferencia, reclamo o divergencia que surja entre ambos, derivado de la aplicación o la interpretación de este contrato, será resuelta

directamente entre nosotros mismos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible arribar a un acuerdo satisfactorio, la Cuestión o cuestiones litigiosas dilucidarse se someterán a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA TERCERA:** CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO: Yo "EL PROFESIONAL", manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación que corresponda. **DECIMA CUARTA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** En los términos y condiciones estipuladas "LA MUNICIPALIDAD" En los términos y condiciones estipuladas "LA MUNICIPALIDAD" Y "EL CONTRATISTA" aceptamos el presente contrato, en el mismo lugar y fecha de inicio, treinta minutos después la que previa su lectura y enterados de su contenido, objeto validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cinco (05) hojas de papel bond con membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez en dos originales y una copia distribuidas así: La original para la Dirección de Recursos Humanos y otra original para "EL CONTRATISTA" y la copia deberá ser remitida a la Dirección de Administración Financiera Municipal -DAFIM-.


Lic. Oscar Gabriel Vides Rosales
Director de Recursos Humanos




Ingeniero. Juan Mauricio Porres Coronado
Colegiado Numero 1901
Contratista

J. Mauricio Porres C.
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO No. 1901





MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



Nº 000218

ACUERDO DE ALCALDÍA MUNICIPAL NÚMERO 562-2024.-
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ; VEINTISIETE DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. -

El Infrascrito Alcalde Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista oficio 802-RRHH-2024 RENGLON 022 de fecha veintisiete de diciembre del año 2024, presentado por el Director de Recursos Humanos de ésta municipalidad, a través del cual solicita se apruebe un (1) adendum por Estudios Técnicos de Planificación, bajo renglón 181 del actual presupuesto municipal; para los efectos se procedió con el análisis de las cláusulas contractuales y compromisos adquiridos por ambas partes y teniendo en cuenta que se encuentra conforme a la ley. **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal en calidad de Representante y Personero Legal, le corresponde desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 inciso g) del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 y sus reformas; **POR TANTO,** esta Alcaldía Municipal **ACUERDA:** 1) **Aprobar un (1) Adendum por Estudios Técnicos de Planificación, bajo renglón 181, del actual Presupuesto Municipal; el cual se detalla de la manera siguiente:**

No. De Adendum	No. De Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Fecha de suscripción
01-2024	18-2024	181	Ing. Juan Mauricio Porres Coronado	Cláusulas SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA: SEGUNDA: A partir del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro (27/12/2024) al día doce de febrero del año dos mil veinticinco (12/02/2025) se compromete a brindar servicios técnicos y/o profesionales para la elaboración de los estudios de prefactibilidad de los proyectos de inversión social para el ejercicio fiscal 2025:	27/12/2024

Nº.	Nombre de Proyecto	SNIP
01	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338702
02	CONSERVACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338741
03	CONSERVACIÓN MERCADO (S), MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338743
04	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338748
05	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338752
06	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338814
07	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338815
08	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	338819
09	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y LA RECREACION, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338830
10	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338923
11	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338921
12	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LA ÁREAS VERDES, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338924
13	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338734



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDÍA MUNICIPAL



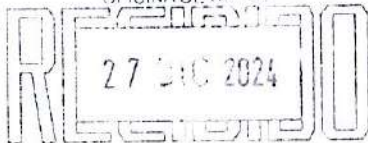
Nº 000219

14	APOYO A LA SALUD DE LOS HABITANTES, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338890
15	CAPACITACIÓN ASISTENCIA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338919
16	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	347230

No. De Adendum	No. De Contrato	Renglón	Nombre del Contratista	Cargo	Fecha de suscripción
01-2024	18-2024	181	Ing. Juan Mauricio Porres Coronado	TERCERA: A partir del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro (27/12/2024) al día doce de febrero del año dos mil veinticinco (12/02/2025) "La Municipalidad" pagará a "EL CONTRATISTA" la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 74,666.00) como HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, que se harán efectivos de manera inmediata al momento de la entrega de su Factura Electrónica en Línea - FEL- y del informe de los productos establecidos en los Términos de Referencia que será: UN (01) estudio físico de cada proyecto y en digital en formato PDF y formato editable en un disco. Los mismos deberán de ser elaborados conforme las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública 2,025. queda obligado a presentar copia de su acuerdo Tributario Unificado - RTU- y fotocopia del pago de sus impuestos de acuerdo al régimen que se encuentre registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el pago de HONORARIOS POR ESTUDIOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO el cual será cargado al Renglón 181. CUARTA: A partir del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro (27/12/2024) al día doce de febrero del año dos mil veinticinco (12/02/2025). Para la entrega de lo requerido.	27/12/2024

Con especial observancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales en bien de los intereses de la Municipalidad. II) Que se proceda al registro del adendum al contrato antes indicado en el PORTAL web de la Contraloría General de Cuentas para efecto de control y fiscalización correspondiente. III) El presente Acuerdo de Alcaldía Municipal, surte sus efectos inmediatos debiendo la Secretaría Municipal certificar a donde corresponde; IV) Certifíquese. -

MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME M.A.
OFICINA DE RR.HH.



5:00

[Handwritten signature]

PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

ADENDUM NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD NÚMERO DIECIOCHO GUION MIL VEINTICUATRO (18-2024) RENGLÓN 181 CUENTADANCIA

2022-300-307-22-001. En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas. Departamento de Sacatepéquez en las instalaciones que ocupa la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas el día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, NOSOTROS: por una parte el Ingeniero Civil **Juan Mauricio Porres Coronado** de sesenta y siete (67) años de edad, Casado, Ingeniero Civil, Guatemalteco, originario y vecino del municipio de Guatemala, del departamento de Guatemala con número de colegiado mil novecientos uno (1901) extendido por el Colegio de Ingenieros de Guatemala, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (CUI) dos mil setecientos veinticuatro espacio ochenta y un mil quinientos veintiuno espacio cero ciento uno (2724 81521 0101) extendido por el RENAP, con residencia en 34ª calle 24-30, colonia Hacienda Real zona 16 de Guatemala, Guatemala y con numero de Registro Tributario Unificado tres millones ochocientos veintiocho mil setecientos diecinueve (3828719). Y por la otra parte el licenciado **Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales**, de sesenta y un (61) años de edad, estado civil soltero, Guatemalteco, Psicólogo Industrial/Organizacional, con domicilio en el departamento de Sacatepéquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1941 91281 0301 extendido por el Renap de la República de Guatemala del Departamento de Sacatepéquez, quién actúa en su calidad de Director de Recursos Humanos, de la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, delegado para la suscripción de contratos de personal municipal, servicios técnicos y profesionales que requiera esta municipalidad, competencia que lo acredita según acta del Concejo Municipal número sesenta y siete guion dos mil veintiuno (67-2021) de fecha uno de septiembre del año dos mil veintiuno, señaló como lugar para recibir notificaciones La Municipalidad ubicada en cuarta calle dos guion cero dos zona uno del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, quien CERTIFICA: que estando reunidos en la Dirección de Recursos Humanos, manifestamos encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para celebración del ADENDUM NUMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024) AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD NÚMERO DIECIOCHO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (18-2024), de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA: ANTECEDENTES:** Con fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro (25/11/2024) suscribimos el contrato de servicios técnicos y profesionales Investigaciones y proyectos de factibilidad numero dieciocho guion dos mil veinticuatro (18-2024) entre la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de

Juan Mauricio Porres C.
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO No. 1901



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Sacatepéquez y el Ingeniero Civil Juan Mauricio Porres Coronado para la prestación de servicios técnicos y/o profesionales para la elaboración de los estudios de prefactibilidad de los proyectos de inversión social para el ejercicio fiscal 2025: **SEGUNDA: BASE LEGAL:** De conformidad con el punto resolutivo del Acuerdo de Alcaldía Municipal numero quinientos sesenta guion dos mil veinticuatro (560-2024) de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro (27/12/2024) a través de la cual se aprobó la ampliación de un proyecto de inversión social, aumento de honorarios y la ampliación del tiempo de entrega de la planificación antes detallada. Así mismo se requirió a la Dirección de Recursos Humanos de esta Municipalidad realizar la modificación correspondiente al contrato de servicios técnicos y profesionales estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad bajo el Renglón 181 del presupuesto municipal vigente. **TERCERA: OBJETO DEL ADENDUM:** El presente documento tiene por objeto llevar a cabo la modificación de las cláusulas **SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA** del contrato administrativo de servicios técnicos y profesionales estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad número dieciocho guion dos mil veinticuatro (18-2024), de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinticuatro (25/11/2024), por lo que por este medio, acordamos modificar lo establecido en dichas cláusula quedando de la siguiente forma: **SEGUNDA:** A partir del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro (27/12/2024) al día doce de febrero del año dos mil veinticinco (12/02/2025) se compromete a brindar servicios técnicos y/o profesionales para la elaboración de los estudios de prefactibilidad de los proyectos de inversión social para el ejercicio fiscal 2025:

Nº.	Nombre de Proyecto	SNIP
01	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338702
02	CONSERVACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338741
03	CONSERVACIÓN MERCADO (S), MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338743
04	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCION DE DESECHOS SOLIDOS MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338748
05	SANEAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338752
06	SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338814
07	APOYO A LA EDUCACION Y FORMACION ACADEMICA DE LOS HABITANTES SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338815



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

08	APOYO INSTITUCIONAL SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA MUNICIPAL) MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ.	338819
09	APOYO A LA CULTURA AL DEPORTE Y LA RECREACION, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338830
10	CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338923
11	CAPACITACION INSTITUCIONAL EN EDUCACION VIAL, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338921
12	CONSERVACION REFORESTACION Y FERTILIZACION A LA ÁREAS VERDES, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338924
13	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	338734
14	APOYO A LA SALUD DE LOS HABITANTES, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	338890
15	CAPACITACIÓN ASISTENCIA AL DESARROLLO INTEGRAL DE GENERO, MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATPEQUEZ.	338919
16	APOYO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL, VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ	347230

TERCERA: A partir del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro (27/12/2024) al día doce de febrero del año dos mil veinticinco (12/02/2025) “La Municipalidad” pagará a “EL CONTRATISTA” la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 74,666.00) como HONORARIOS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**, que se harán efectivos de manera inmediata al momento de la entrega de su Factura Electrónica en Línea -FEL- y del informe de los productos establecidos en los Términos de Referencia que será: UN (01) estudio físico de cada proyecto y en digital en formato PDF y formato editable en un disco. Los mismos deberán de ser elaborados conforme las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública 2,025. queda obligado a presentar copia de su acuerdo Tributario Unificado -RTU- y fotocopia del pago de sus impuestos de acuerdo al régimen que se



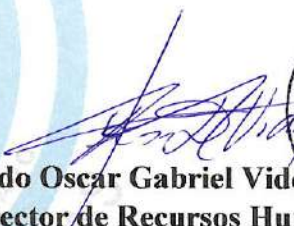
MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

encuentre registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- el pago de **HONORARIOS POR ESTUDIOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO** el cual será cargado al **Renglón 181. CUARTA:** A partir del día veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro (27/12/2024) al día doce de febrero del año dos mil veinticinco (12/02/2025). Para la entrega de lo requerido. **CUARTA:** El presente ADENDUM surte sus efectos a partir del veintisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro (27/12/2024). **QUINTA:** Quedan vigentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato administrativo de servicios técnicos y profesionales estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad numero 18-2024 y la del presente ADENDUM. **SEXTA:** Los otorgantes aceptamos el presente adendum en el mismo lugar y fecha de inicio, treinta minutos después la que previa su lectura y enterados de su contenido, objeto validez y efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en cuatro (04) hojas de papel bond con membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez.


Ingeniero. Juan Mauricio Porres Coronado
Colegiado Numero 1901
Contratista

J. Mauricio Porres C.
INGENIERO CIVIL
COLEGIADO No. 1901


Licenciado Oscar Gabriel Vides Rosales
Director de Recursos Humanos



FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 66899
Fecha de Generación: 23/01/2025 09:54:29
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 22732144
Descripción: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
Modalidad: Licitación Pública (Art. 17 LCE)
Categoría: - Construcción y materiales afines
Tipo de concurso: Público
Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)
Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación: 06.mayo.2024 04:57:08 p.m.
Fecha de presentación de ofertas: 17.junio.2024 10:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas: 17.junio.2024 10:30:00 a.m.
Tipo Proceso: Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1
Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10
Fecha de última adjudicación: 20.junio.2024 03:23:58 p.m.
Fecha del último cambio de estatus: 20.junio.2024 03:23:58 p.m.
Estatus: Adjudicado
Requiere SNIP: SI
Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(3)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

22732144@SOLICITUD 2.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

22732144@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

22732144@BASES DE LICITACION PAVIMENTOS GUACHIPIILINES.pdf

Dictamen técnico

22732144@DICTAMEN TECNICO BASES PAVIMENTO GUACHIPIILINES Z2.pdf

Responsables

(4442865) MALDONADO, ENRIQUEZ,, JORGE, FÉLIX

Resolución de aprobación de bases

22732144@APROBACION DE BASES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

22732144@MODELO DE OFERTA.xls

Proyecto de contrato

22732144@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

22732144@PROYECTO DE BASES DE LICITACION PAVIMENTO GUACHIPIILINES.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	35.00%
TIEMPO DE ENTREGA	15.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

22732144@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO GUACHIPIILINES.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
7	- Nombre del Tipo de Producto: FUNDICION PAVIMENTO CONCRETO 3000 PSI DE 12 CM DE ESPESOR -Renglón: 331 -Características El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir la losa de pavimento de concreto, definida en los planos, incluyendo la formaleta, la colocación del refuerzo de electromalla, la fundición y la remoción de la formaleta. Estos trabajos se ejecutarán de forma que cumplan con las especificaciones indicadas	1,136.00	Metro Cuadrado

	-Características Dentro de este trabajo, el contratista dentro de su precio unitario, debe considerar realizar todas las medidas y trazos, ya sea con topografía o albañilería, para iniciar los trabajos objeto del proyecto. -Requerimiento Obra		
5	- Nombre del Tipo de Producto: CORTE Y SELLO ELASTOMERICO EN JUNTAS DE DILATACION TRANSVERSAL EN PAVIMENTO -Renglón: 331 -Características Para mejorar la vida útil del pavimento el mismo deberá ser trabajado en losas o con cortes; en estos cortes de dilatación deberá aplicarse sello con material elastomerico. -Requerimiento Obra	606.00	Metro
2	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION CAJA REGILLA CONCRETO REFORZADO DE 1.50 X 0.60 MTS -Renglón: 331 -Características Esta estructura consiste en una caja construida de concreto reforzado con las medidas indicadas en planos, el remate final de la caja se deja con batiente para poder instalar una rejilla metálica especificada en los planos respectivos. -Requerimiento Obra	4.00	Unidad

4 - Nombre del Tipo de Producto:

CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION
SUBRASANTE

1,136.00

Metro Cuadrado

	-Renglón: 331 -Características Incluye todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, cortar, transportar y compactar todo el material del terreno que sea necesario remover de su lugar original para preparar la cajuela donde se trabajara. -Requerimiento Obra		
8	- Nombre del Tipo de Producto: LEVANTADO Y/O DEMOLICION DE EMPEDRADO/ADOQUIN -Renglón: 331 -Características El trabajo incluye todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, demoler, transportar y remover de su lugar original, el pavimento existente, para preparar los trabajos para realizar el corte de cajuela donde se trabajara la estructura del pavimento. -Requerimiento Obra	1,136.00	Metro Cuadrado

1	- Nombre del Tipo de Producto: BASE SELECTO DE 15 CM MAS COMPACTADO -Renglón: 331 -Características Es la capa constituyente de la estructura del pavimento, destinada fundamentalmente a distribuir y transmitir las cargas originadas por el tránsito, a las capas subyacentes y sobre la cual se coloca la carpeta de rodadura.	1,136.00	Metro Cuadrado
---	---	----------	----------------

	-Requerimiento Obra		
--	------------------------	--	--

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
64236374	VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89475607	VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
115413413	MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
281282412	LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
2479672	RAMOS,SOBERANIS,,OSCAR,GUILLERMO	1407448
5034957	SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO	1401070.2
35069929	BARRIOS,CASTILLO,CASTAÑEDA,KARLA,INDIRA	1387000
35069929	BARRIOS,CASTILLO,CASTAÑEDA,KARLA,INDIRA	1387000
2479672	RAMOS,SOBERANIS,,OSCAR,GUILLERMO	1407448
5034957	SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO	1401070.2

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón social	Contrato	Monto (Q.)
5034957	SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO	09-2024	1,401,070.20

Suscripción de contrato

Fase de Ejecución

Contrato modificadorio de ejecución

22732144@ADENDUM PAVIMENTO GUACHIPILINES-co.pdf

Informes de Supervisión

22732144@INFORME SUPERVISION 1 PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

22732144@INFORME 3 PAVIMENTO GUACHIPILINES 6 DE NOVIEMBRE.pdf

22732144@INFORME 4 PAVIMENTO GUACHIPILINES 21 DE NOVIEMBRE.pdf

22732144@INFORME 2 PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

22732144@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR GUACHI.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

22732144@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

22732144@04 PROGRAMA EJECUCION FISICA FINANCIERA PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

Acuerdo de Financiamiento

22732144@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO APROBACION PLANIFICACION PAV GUACHIPILINES.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo vigente del supervisor de obra de la empresa oferente

- INGRESE EL NUMERO DE COLEGIADO DEL PROFESIONAL

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de inscripción y modificación al RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Currículum de la Empresa

- INGRESE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA VER BASES
- Curriculum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente**
- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- Declaración jurada del artículo 26 y artículo 80 LCE**
- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado**
- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias**
- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Documento Personal de Identificación DPI**
- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI
- DPI del profesional supervisor de la empresa**
- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI
- Estados financieros de la empresa de los últimos tres años**
- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO
- Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento**
- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE POLIZA O SEGURO
- Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al IGSS**
- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del IVA**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del ISR**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Nombramiento del profesional supervisor de la empresa**
- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO
- Patente de Comercio de la Empresa y Sociedad**
- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Programa de inversión financiera y de ejecución física del proyecto**
- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA
- Programa de Inversión y Ejecución del Anticipo**
- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA
- Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
----	--------	-------------

1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '22732144' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 22732144@PROYECTO DE BASES DE LICITACION PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (1248KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 22732144@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (441KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 16.abril.2024 13:58:17
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 22.abril.2024 08:32:18
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '22732144' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 9 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases. Estudio de Factibilidad - 22732144@PERFIL PROYECTO PAVIMENTO 3 AVENIDA ZONA 2 TALLER.pdf (680KB)Estudio de impacto ambiental - 22732144@ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.pdf (2925KB)Diseño del Proyecto - 22732144@PLANOS CONSTRUCTIVOS.pdf (1228KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 22732144@BASES DE LICITACION PAVIMENTOS GUACHIPILINES.pdf (829KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 22732144@DICTAMEN TECNICO ESTUDIO FACTIBILIDAD PAVIMENTO GUACHIPILINES Z2.pdf (753KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 22732144@OFICIO DE INVITACION.pdf (166KB)Boleta de SNIP - 22732144@BOLETA SNIP.pdf (34KB)Dictamen técnico - 22732144@DICTAMEN TECNICO BASES PAVIMENTO GUACHIPILINES Z2.pdf (815KB)Proyecto de contrato - 22732144@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Modelo de oferta (formulario) - 22732144@MODELO DE OFERTA.xls (61KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 22732144@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf (1259KB)Resolución de aprobación de bases - 22732144@APROBACION DE BASES.pdf (400KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 22732144@SOLICITUD 2.pdf (587KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 06.mayo.2024 16:57:08

4	RESPUESTAS: se publicaron respuestas sobre el concurso	Publicación de respuestas relacionadas al NOG 22732144 22732144@Respuestas-22732144100624034331.doc (3KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 10.junio.2024 15:50:46
5	RESPUESTAS: se publicaron respuestas sobre el concurso	Publicación de respuestas relacionadas al NOG 22732144 22732144@Respuestas-22732144100624034331.pdf (31KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 10.junio.2024 16:06:50
6	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación Por: Sistema GUATECOMPRAS 17.junio.2024 10:31:07
7	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 22732144 listado de integrantes de la junta: - (64236374) VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA. - (89475607) VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD. - (115413413) MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA. - (281282412) LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA. - (38978997) CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA. 22732144@ACTA DE APERTURA.pdf (2391KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.junio.2024 17:19:40
8	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 3 ofertas electrónicas Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 19.junio.2024 16:51:21
9	ADJUDICACIÓN: se adjudicó el concurso	LA JUNTA DE LICITACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 05-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS.Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 5034957) SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO - Q.1401070.2

		22732144@ACTA DE CALIFICACION Y ADJUDICACION PAV GUACHIPIILINES.pdf (1589KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 15:23:58
10	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 22732144 22732144@APROBACION DE LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA PAVIMENTO GUACHIPIILINES.pdf (635KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 04.julio.2024 22:28:57
11	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@01 SUPERVISOR COST PAV GUACHIPIILINES.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (17157153) SOLLOY,RABAY,,EDGAR,ROBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 22732144@01 SUPERVISOR COST PAV GUACHIPIILINES.pdf (2097KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:30:26
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO APROBACION PLANIFICACION PAV GUACHIPIILINES.pdf Acuerdo de Financiamiento - 22732144@02 ACUERDO FINANCIAMIENTO APROBACION PLANIFICACION PAV GUACHIPIILINES.pdf (1713KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:34:33
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR GUACHI.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 22732144@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR GUACHI.pdf (1061KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:39:53
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@04 PROGRAMA EJECUCION FISICA FINANCIERA PAVIMENTO GUACHIPIILINES.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 22732144@04 PROGRAMA EJECUCION FISICA FINANCIERA PAVIMENTO GUACHIPIILINES.pdf (1657KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:42:35
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO PAVIMENTO GUACHIPIILINES.pdf

		Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 22732144@05 PROGRAMA INVERSION ANTICIPO PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (1471KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:44:16
16	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 09-2024 asociado al proveedor SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO - No de contrato: 09-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 27.agosto.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 25.octubre.2024 - Monto: 1,401,070.20 22732144@06 APROBACION CONTRATO PAVIMENTO GUACHIPILINES-com.pdf (3828KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 12:56:54
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@INFORME SUPERVISION 1 PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf Informes de Supervisión - 22732144@INFORME SUPERVISION 1 PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (806KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.septiembre.2024 08:12:41
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@ADENDUM PAVIMENTO GUIACHIPILINES-co.pdf Contrato modificadorio de ejecución - 22732144@ADENDUM PAVIMENTO GUIACHIPILINES-co.pdf (2527KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 06.noviembre.2024 09:27:14
19	CONTRATO: se modificó el contrato del concurso	Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se modificó en el Sistema Guatecompras el contrato 09-2024 asociado al proveedor SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO Detalle de la modificación: Proveedor Modificado: SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO Campo Modificado Valor Anterior Valor Nuevo Fecha de fin de Vigencia 25/10/202425/12/2024 22732144@ADENDUM PAVIMENTO GUIACHIPILINES-co_1.pdf (2527KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 06.noviembre.2024 09:29:56
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@INFORME 2 PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

		Informes de Supervisión - 22732144@INFORME 2 PAVIMENTO GUACHIPI LINES.pdf (2069KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.diciembre.2024 13:51:47
21	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@INFORME 3 PAVIMENTO GUACHIPI LINES 6 DE NOVIEMBRE.pdf Informes de Supervisión - 22732144@INFORME 3 PAVIMENTO GUACHIPI LINES 6 DE NOVIEMBRE.pdf (871KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.diciembre.2024 13:57:27
22	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22732144@INFORME 4 PAVIMENTO GUACHIPI LINES 21 DE NOVIEMBRE.pdf Informes de Supervisión - 22732144@INFORME 4 PAVIMENTO GUACHIPI LINES 21 DE NOVIEMBRE.pdf (1617KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.diciembre.2024 14:00:40

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68550
Fecha de Generación: 23/01/2025 10:03:34
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 23683856

Descripción: MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 01.agosto.2024 07:21:47 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 14.agosto.2024 11:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 14.agosto.2024 11:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 21.agosto.2024 11:32:27 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 21.agosto.2024 11:32:27 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23683856@PRIORIZACION CALLE 5A CALLE Z4.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23683856@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23683856@BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4 SAN BARTOLOME.pdf

Dictamen técnico

23683856@DICTAMEN TECNICO CALLE 5A CALLE.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

23683856@APROBACION BASES CALLE 5A CALLE.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23683856@FORMULARIO DE COTIZACION CALLE 5A CALLE.xls

Proyecto de contrato

23683856@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23683856@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23683856@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
14	- Nombre del Tipo de Producto: TRABAJOS PRELIMINARES -Renglón: 331 -Características Limpieza del terreno, retirando toda maleza y/o material que estorbe para la construcción del proyecto, Luego se procederá al trazo y nivelación. -Requerimiento Obra	285.00	Metro Cuadrado

7	- Nombre del Tipo de Producto: CORTE Y NIVELACION -Renglón: 331 -Características Se excavará y/o rellenará el terreno, homogeneizando y compactando con material selecto garantizando un terreno firme sin hundimientos posteriores. -Requerimiento Obra	285.00	Metro Cuadrado
13	- Nombre del Tipo de Producto: RELLENO Y COMPACTACION EN CALLE CON BASE GRANULAR (0.15 M DE ESPESOR) -Renglón: 331 -Características Previo a compactar la capa estructural de la subrasante, esta debe ser escarificada para su homogenización. La sub-rasante debe ser compactada en la totalidad del área como se indica en las bases de cotización. -Requerimiento Obra	57.00	Metro Cúbico

6	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA (INCLUYE BROCAL + TAPADERA) H 4.00 mts -Renglón: 331 -Características Son contruidos con ladrillo tayuyo, con una base de concreto armado, brocal y tapadera donde pueda ingresar una persona. Deberá tomarse en cuentas las medidas y dimensiones establecidas en planos constructivos.	5.00	Unidad
---	---	------	--------

	-Requerimiento Obra		
1	- Nombre del Tipo de Producto: BODEGA -Renglón: 331 -Características Se construirá una bodega provisional con parales de madera y lamina, esta deberá cumplir medidas mínimas descritas en las bases de cotización. -Requerimiento Obra	1.00	Unidad
8	- Nombre del Tipo de Producto: DISIPADOR: TRANSVERSAL Y LONGITUDINAL (ELECTROMALLA + FUNDICION DE CONCRETO) -Renglón: 331 -Características Consiste en la construcción de una estructura de concreto al final de la calle, que servirá para retener velocidad del agua y conducirla de forma natural al zanjón existente, sin provocar erosiones ni deslaves en el lugar. -Requerimiento Obra	38.00	Metro

11	- Nombre del Tipo de Producto: INSTALACION DE TUBERIA ADS DE 8" CON UNA CAMA DE SELECTO COMPACTADO DE 10 CMS Y SOBRE EL TUBO 10 CMS. -Renglón: 331	113.00	Metro
----	---	--------	-------

	-Características La tubería a instalar de características indicadas en las bases y planos constructivos, con una pared interna lisa y una externa corrugada para darle rigidez. -Requerimiento Obra		
9	- Nombre del Tipo de Producto: EXCABACION DE ZANJA -Renglón: 331 -Características Conjunto de operaciones necesarias para extraer, y si es preciso, remover previamente parte de un terreno incluyendo la formación de taludes. -Requerimiento Obra	142.50	Metro Cúbico
5	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE DOMICILIARES -Renglón: 331 -Características Se considera Domiciliar la unión entre la Red principal que va al centro de la calle a la Vivienda, incluye una silleta con reducción y tubería PVC. -Requerimiento Obra	18.00	Unidad

12	- Nombre del Tipo de Producto: RELLENO Y COMPACTACION EN CALLE -Renglón: 331	143.00	Metro Cúbico
----	---	--------	--------------

	-Características El relleno se llevará a cabo cuando las tuberías hayan sido ensambladas adecuadamente, por medio del cemento solvente y el supervisor lo apruebe. -Requerimiento Obra		
2	- Nombre del Tipo de Producto: BORDILLO LATERAL DE 0.10 X 0.30 MTS (CONCRETO CLASE 3,000PSI -Renglón: 331 -Características Construcción de bordillo de concreto en donde lo indiquen los planos constructivos. Este cumplirá con los requisitos técnicos de mezcla y método indicados en los planos y bases de cotización. -Requerimiento Obra	114.00	Metro
3	- Nombre del Tipo de Producto: COLOCACION DE ADOQUIN -Renglón: 331 -Características El adoquín a utilizar de características indicadas en las bases, serán colocados en el tramo marcado por estacas e hilos guías para obtener el nivel de las calles. -Requerimiento Obra	268.00	Metro Cuadrado

10 **- Nombre del Tipo de Producto:**
FUNDICION DE LLAVES

50.00 Metro

	-Renglón: 331 -Características Se construirán llaves de confinamiento transversales de concreto con características y espaciamiento no mayor al indicado en los planos constructivos y longitudinales a ambos lados de la calle a adoquinar. -Requerimiento Obra		
4	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE CANDELAS -Renglón: 331 -Características La candela es la que se conecta de la domiciliar a la red principal, y su función es la de canalizar las aguas servidas que se producen en las viviendas -Requerimiento Obra	18.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
89475607	VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
115413413	MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
80179479	ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101153031	AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

114572399	OJER,BARRIOS,,JORGE,EMILIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
-----------	----------------------------	---

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	570000
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	570000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	15-2024	570,000.00

Suscripción de contrato

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23683856@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23683856@CRONOGRAMA INVERSION ANTICIPO.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23683856@CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO CALLE 5A CALLE.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23683856@APROBACION PLANIFICACION CALLE 5A CALLE.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.

- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 6. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Curriculum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Curriculum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de comercio de la Empresa y Sociedad

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23683856' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 23683856@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4.pdf (739KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23683856@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4.pdf (602KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 23.julio.2024 11:12:21
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 29.julio.2024 09:01:12
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '23683856' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 14 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.

		Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23683856@BASES 07-2024 MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4 SAN BARTOLOME.pdf (712KB)Dictamen técnico - 23683856@DICTAMEN TECNICO CALLE 5A CALLE.pdf (1020KB)Resolución de aprobación de bases - 23683856@APROBACION BASES CALLE 5A CALLE.pdf (1642KB)Estudio de impacto ambiental - 23683856@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CALLE 5A CALLE Z4.pdf (3401KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23683856@DICTAMEN IMPACTO AMBIENTAL EAI CALLE 5A CALLE.pdf (1276KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23683856@OFICIO DE INVITACION.pdf (402KB)Boleta de SNIP - 23683856@BOLETA SNIP CALLE 5A CALLE Z4.pdf (35KB)Estudio de Factibilidad - 23683856@PERFIL CALLE 5A CALLE Z4.pdf (882KB)Modelo de oferta (formulario) - 23683856@FORMULARIO DE COTIZACION CALLE 5A CALLE.xls (62KB)Proyecto de contrato - 23683856@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23683856@DICTAMEN FAVORABLE CALLE 5A CALLE.pdf (708KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23683856@PRIORIZACION CALLE 5A CALLE Z4.pdf (2167KB)Diseño del Proyecto - 23683856@DISENO CALLE 5A CALLE-com_2.pdf (870KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 01.agosto.2024 19:21:47
4	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR DICTAMEN PRESUPUESTARIO SOBRE EL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23683856 23683856@DICTAMEN PRESUPUESTARIO CALLE 5A CALLE.pdf (421KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.agosto.2024 15:21:57
5	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación Por: Sistema GUATECOMPRAS 14.agosto.2024 11:30:12
6	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 23683856 listado de integrantes de la junta: - (89475607) VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD. - (115413413) MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA. - (80179479) ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO. - (114572399) OJER,BARRIOS,,JORGE,EMILIO. - (101153031) AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA.

		23683856@ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS CALLE 5A CALLE.pdf (1071KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 15.agosto.2024 11:15:19
7	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 21.agosto.2024 23:25:57
8	ADJUDICACIÓN: se adjudicó el concurso	LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 10-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 7092962) CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO - Q.570000 23683856@ACTA DE ADJUDICACION MEJORAMIENTO CALLE EN 5A CALLE.pdf (2835KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 21.agosto.2024 23:32:27
9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 368-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 23683856 23683856@APROBACION ADJUDICACION CALLE 5A CALLE.pdf (1089KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 28.agosto.2024 10:46:22
10	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@com MEJORAMIENTO 5A. CALLE CONTRATO SUPERVISOR cost.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (31690408) CASPROWITZ,ARIAS,,LUIS,ALBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 23683856@com MEJORAMIENTO 5A. CALLE CONTRATO SUPERVISOR cost.pdf (657KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 26.septiembre.2024 22:50:27
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@APROBACION PLANIFICACION CALLE 5A CALLE.pdf

		Acuerdo de Financiamiento - 23683856@APROBACION PLANIFICACION CALLE 5A CALLE.pdf (1127KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 26.septiembre.2024 23:13:41
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 23683856@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA.pdf (1174KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 26.septiembre.2024 23:45:50
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO CALLE 5A CALLE.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 23683856@CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO CALLE 5A CALLE.pdf (1344KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 26.septiembre.2024 23:48:16
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23683856@CRONOGRAMA INVERSION ANTICIPO.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 23683856@CRONOGRAMA INVERSION ANTICIPO.pdf (651KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 26.septiembre.2024 23:54:43
15	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 15-2024 asociado al proveedor CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO - No de contrato: 15-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 19.septiembre.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 18.enero.2025 - Monto: 570,000.00 23683856@CONTRATO Y APROBACION MEJORAMIENTO CALLE 5A CALLE Z4_cO.pdf (1798KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 27.septiembre.2024 16:53:44

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 69091
Fecha de Generación: 23/01/2025 10:10:45
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 23686596
Descripción: MEJORAMIENTO SENALIZADORES VIALES EN TODO EL CASCO URBANO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)
Categoría: - Construcción y materiales afines
Tipo de concurso: Público
Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)
Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación: 05.agosto.2024 07:00:59 p.m.
Fecha de presentación de ofertas: 16.agosto.2024 11:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas: 16.agosto.2024 11:30:00 a.m.
Tipo Proceso: Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1
Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10
Fecha de última adjudicación: 23.agosto.2024 12:10:39 p.m.
Fecha del último cambio de estatus: 23.agosto.2024 12:10:39 p.m.
Estatus: Adjudicado
Requiere SNIP: SI
Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23686596@PRIORIZACION SENALIZADORES.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23686596@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23686596@BASES 08-2024 senalizadores.pdf

Dictamen técnico

23686596@DICTAMEN TECNICO SENALIZADORES.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

23686596@APROBACION DE BASES SENALIZADORES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23686596@FORMULARIO DE COTIZACION SENALIZADORES.xls

Proyecto de contrato

23686596@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23686596@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23686596@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
5	- Nombre del Tipo de Producto: Pintura termoplastica para paso de cebra -Renglón: 331 -Características Toda la pintura a aplicar debe cumplir con los requerimientos mínimos de retro reflectividad coeficiente de luminancia retroreflectada indicados en las bases de cotización. -Requerimiento Obra	480.00	Metro Cuadrado

4	- Nombre del Tipo de Producto: Pintura termoplastica e 0.20 max mts bordillos y/o calles con colores blanco/amarillo /rojo pintura termoplastica -Renglón: 331 -Características Toda la pintura a aplicar debe cumplir con los requerimientos mínimos de retro reflectividad coeficiente de luminancia retroreflectada indicados en las bases de cotización. -Requerimiento Obra	2,250.00	Metro
2	- Nombre del Tipo de Producto: Fundicion de estructura tipo Jois de Bienvenida a San Bartolome Milpas Altas -Renglón: 331 -Características Fundición de columna de concreto armado para colocar la estructura tipo joist y el rótulo de bienvenida como se indica en las bases de cotización. -Requerimiento Obra	1.00	Unidad

7	- Nombre del Tipo de Producto: Suministro e Instalacion de tumulos plasticos -Renglón: 331 -Características Estos funcionan como atenuadores que obligan a la reducción de la velocidad de los vehículos sin que deban detenerse completamente, con las especificaciones indicadas en las bases de cotización.	5.00	Unidad
---	---	------	--------

	-Requerimiento Obra		
6	- Nombre del Tipo de Producto: Pintura trafico pesado e 0.20 max mts bordillo y/o calles con colores blanco/amarillo/rojo -Renglón: 331 -Características La pintura ofertada no debe ser con base de agua. Resistencia al agua. Resistente a la gasolina. Resistente a aceites. Abrasión seca, o sea que no presente ninguna falla de película. Retención del color. Buena adherencia. -Requerimiento Obra	8,750.00	Metro
3	- Nombre del Tipo de Producto: Instalacion de Postes de señalizacion con concreto y señalizacion vertical (informativa, preventiva y obligatoria) + indicacion de vias -Renglón: 333 -Características Señalarán las ubicaciones donde ira cada poste para luego proceder a la perforación del suelo el cual tendrá una profundidad indicada en las bases de cotización. -Requerimiento Obra	65.00	Unidad

1	- Nombre del Tipo de Producto: Capaluces (ojos de Gato amarillo y blanco) -Renglón: 331	50.00	Unidad
---	---	-------	--------

	-Características Para proporcionar visibilidad nocturna altamente reflejante de gran duración, con las características indicadas en las bases de cotización.		
	-Requerimiento Obra		

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
51947056	MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
8582122	ALQUIJAY,AXPUAC,,HECTOR,GUADALUPE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
114572399	OJER,BARRIOS,,JORGE,EMILIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
88442640	DÍAZ,VELÁSQUEZ,,CATHERINE,VIVIANA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	890000
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	890000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	16-2024	890,000.00

Suscripción de contrato

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23686596@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA SENALIZADORES.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23686596@PROGRAMA PRELIMINAR ANTICIPO SENALIZADORES.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23686596@CANTIDADES TRABAJO PROGRAMA FISICO FINANCIERO SENALIZADORES.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23686596@APROBACION PLANIFICACION SENALIZADORES.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Curriculum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

Curriculum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaración jurada del Artículo 26 y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

DPI del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de comercio de la Empresa y Sociedad

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23686596' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 23686596@PROYECTO DE BASES - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf (2438KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23686596@ESPECIFICACIONES TECNICAS - PRE-BASES 08-2024 senalizadores.pdf (727KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 23.julio.2024 11:30:35

2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.	Estatus anterior: Vigente (se aceptan observaciones) Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 29.julio.2024 09:01:16
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '23686596' fue publicado exitosamente después de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 7 productos. Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases. Resolución de aprobación de bases - 23686596@APROBACION DE BASES SENALIZADORES.pdf (1662KB) Anuncio, convocatoria o invitación - 23686596@OFICIO DE INVITACION.pdf (488KB) Modelo de oferta (formulario) - 23686596@FORMULARIO DE COTIZACION SENALIZADORES.xls (61KB) Diseño del Proyecto - 23686596@DISENO SENALIZADORES-co.pdf (780KB) Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23686596@PRIORIZACION SENALIZADORES.pdf (2078KB) Proyecto de contrato - 23686596@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB) Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23686596@DICTAMEN FAVORABLE SENALIZADORES.pdf (753KB) Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23686596@IMPACTO AMBIENTAL SENALIZADORES.pdf (2898KB) Boleta de SNIP - 23686596@BOLETA SNIP SENALIZADORES.pdf (35KB) Estudio de Factibilidad - 23686596@PERFIL SENALIZADORES.pdf (978KB) Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23686596@BASES 08-2024 senalizadores.pdf (831KB) Estudio de impacto ambiental - 23686596@ESTUDIO AMBIENTAL SENALIZADORES-com.pdf (646KB) Dictamen técnico - 23686596@DICTAMEN TECNICO SENALIZADORES.pdf (1056KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 05.agosto.2024 19:00:59
4	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: ACLARATORIA SOBRE LA VISITA DE CAMPO.. Se agregó un documento. al NOG 23686596 23686596@OFICIO ACLARATORIO.pdf (296KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 05.agosto.2024 19:55:31
5	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR DICTAMEN PRESUPUESTARIO SOBRE EL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23686596

		23686596@DICTAMEN PRESUPUESTARIO SENALIZADORES VIALES.pdf (444KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.agosto.2024 15:23:54
6	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación Por: Sistema GUATECOMPRAS 16.agosto.2024 11:30:14
7	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 23686596 listado de integrantes de la junta: - (51947056) MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA. - (38978997) CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA. - (8582122) ALQUIJAY,AXPUAC,,HECTOR,GUADALUPE. - (88442640) DÍAZ,VELÁSQUEZ,,CATHERINE,VIVIANA. - (114572399) OJER,BARRIOS,,JORGE,EMILIO. 23686596@RECEPCION SENALIZADORES.pdf (1127KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.agosto.2024 23:39:21
8	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 23.agosto.2024 11:47:28
9	ADJUDICACIÓN: se adjudicó el concurso	LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 11-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTASEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 7092962) CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO - Q.890000 23686596@ACTA CALIFICACION Y ADJUDICACION SENALIZADORES VIALES.pdf (2564KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 23.agosto.2024 12:10:39

		Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 16.octubre.2024 23:39:30
16	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 16-2024 asociado al proveedor CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO - No de contrato: 16-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 10.octubre.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 11.marzo.2025 - Monto: 890,000.00 23686596@CONTRATO SENALIZADORES VIALES-mer_compr.pdf (1806KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 16.octubre.2024 23:58:44

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 69192
Fecha de Generación: 23/01/2025 10:16:16
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 23987952

Descripción: MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 8A AVENIDA ZONA 4, (ENTRADA A LA COLONIA), SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Licitación Pública (Art. 17 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 24.septiembre.2024 04:38:48 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 04.noviembre.2024 11:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 04.noviembre.2024 11:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 12.noviembre.2024 11:40:44 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 12.noviembre.2024 11:40:44 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(2)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23987952@SOLICITUD PAVIMENTO LA COLONIA mod_3.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23987952@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23987952@BASES FINALES DE LICITACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA 03-2024.pdf

Dictamen técnico

23987952@DICTAMEN TECNICO PAVIMENTO LA COLONIA.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

23987952@APROBACION DE BASES PAVIMENTO LA COLONIA.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23987952@MODELO DE OFERTA PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.xls

Proyecto de contrato

23987952@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23987952@PREBASES DE LICITACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	35.00%
TIEMPO DE ENTREGA	15.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23987952@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
8	- Nombre del Tipo de Producto: TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO -Renglón: 331 -Características Deberá ubicarse con simetría los anchos que corresponden a la planificación para dejar las marcas para realizar la nivelación del terreno en el cual se indicarán los cortes y/o rellenos que se deban realizar según sea el caso.	1,289.00	Metro Cuadrado

	-Requerimiento Obra		
1	- Nombre del Tipo de Producto: BASE SELECTO DE 15 CMS COMPACTADO -Renglón: 331 -Características Se colocará una base de Material Selecto compactado en una base de 15 cms en toda el área a trabajar, esto será compacto por tramos no mayores a 5 metros uniformemente. -Requerimiento Obra	1,233.00	Metro Cuadrado
2	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION CAJA REJILLA CONCRETO REFORZADO DE 1.50 X 0.60 Mts. -Renglón: 331 -Características Esta estructura consiste en una caja construida de concreto reforzado con las medidas indicadas en planos. La tubería debe ser colocada, para que el flujo de agua de agua de lluvia llegue al pozo de absorción sin taponamientos. -Requerimiento Obra	4.00	Unidad

5	- Nombre del Tipo de Producto: DEMOLICION, LEVANTADO Y EXTRACCION DE PAVIMENTO/ADOQUIN EXISTENTE -Renglón: 331	1,289.00	Metro Cuadrado
---	---	----------	----------------

	-Características Se levantará y demolerá una carpeta de rodadura de adoquín y en una parte pavimento en mal estado para poder trazar y preparar la base. -Requerimiento Obra		
7	- Nombre del Tipo de Producto: FUNDICION PAVIMENTO DE CONCRETO 3000 PSI DE 12 CM DE ESPESOR CON ELECTROMALLA 6X6 9/9 INCLUYE CORTE Y SELLO DE DILATACION LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL -Renglón: 331 -Características El concreto que se utilizará será de 3000 psi, el cual se demostrará en el ensayo de cilindros en laboratorio. -Requerimiento Obra	1,233.00	Metro Cuadrado
3	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION POZO DE ABSORCION REVESTIDO CON TC 36¿ PERFORADO DE 15 Mts. DE PROFUNDIDAD -Renglón: 331 -Características Se instalarán tubos de concreto perforados de 36¿ de diámetro en su parte externa, estos irán apilados verticalmente hasta llegar a la profundidad donde irán sentados en una base de pedrín de 15 cms. indicada en planos constructivos. En la parte superior de cada pozo se funde su brocal y tapadera de concreto armado. -Requerimiento Obra	4.00	Unidad

4	- Nombre del Tipo de Producto: CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE -Renglón: 331 -Características Se cortará tratando de eliminar las partes altas del perfil original del tramo a trabajar, de tal manera de obtener un rasante con curvas verticales suavizadas. -Requerimiento Obra	1,289.00	Metro Cuadrado
6	- Nombre del Tipo de Producto: FUNDICION DE BORDILLOS DE CONCRETO 3000 PSI DE 0.10 X 0.30 Mts. -Renglón: 331 -Características Destinados a restringir lateralmente el ancho de las calles y banquetas y que pueda funcionar como cauce de las aguas superficiales. -Requerimiento Obra	540.00	Metro

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
64236374	VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
115413413	MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89475607	VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

99180499	MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
80179479	ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
94073139	CONSTRUCTORA RIVIERA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA	1610500
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	1600000
94073139	CONSTRUCTORA RIVIERA Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA	1610500
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	1600000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA		1,600,000.00

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo vigente del supervisor de obra de la empresa oferente

- INGRESE EL NUMERO DE COLEGIADO DEL PROFESIONAL

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de inscripción y modificación al RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Currículum de la Empresa

- INGRESE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA. VER BASES
- Curriculum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente**
- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- Declaración jurada del artículo 26 y artículo 80 LCE**
- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Declaración Jurada del conocimiento de delito de cohecho, pacto colusorio, sobre especificaciones técnicas generales, disposiciones específicas a las presentes bases de licitación**
- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado**
- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias**
- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Documento Personal de Identificación DPI**
- INGRESE NACIONALIDAD
 - INGRESE CUI
- DPI del profesional supervisor de la empresa**
- INGRESE NACIONALIDAD
 - INGRESE CUI
- Estados financieros de la empresa de los últimos tres años**
- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
 - INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
 - INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO
- Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento**
- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
 - INGRESE EL MONTO DE POLIZA O SEGURO
- Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al IGSS**
- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del IVA**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del ISR**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Nombramiento del profesional supervisor de la empresa**
- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO
- Patente de Comercio de la Empresa y Sociedad**
- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
 - NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
 - NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
 - NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
 - NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
 - NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Programa de inversión financiera y de ejecución física del proyecto**
- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
 - INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA
- Programa de Inversión y Ejecución del Anticipo**
- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
 - INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA
- Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23987952' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 23987952@PREBASES DE LICITACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.pdf (1248KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23987952@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.pdf (339KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.septiembre.2024 17:04:10
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 16.septiembre.2024 08:01:06
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '23987952' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 8 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.

		Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23987952@DICTAMEN IMPACTO AMBIENTAL PAVIMENTO LA COLONIA-comp.pdf (1187KB)Dictamen técnico - 23987952@DICTAMEN TECNICO PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (262KB)Diseño del Proyecto - 23987952@DISENO PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (926KB)Resolución de aprobación de bases - 23987952@APROBACION DE BASES PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (1184KB)Boleta de SNIP - 23987952@BOLETA SNIP PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (48KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23987952@SOLICITUD PAVIMENTO LA COLONIA mod_3.pdf (1171KB)Estudio de impacto ambiental - 23987952@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL PAVIMENTO LA COLONIA-com.pdf (2192KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23987952@OFICIO DE INVITACION.pdf (827KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23987952@BASES FINALES DE LICITACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA 03-2024.pdf (724KB)Estudio de Factibilidad - 23987952@PERFIL PROYECTO PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA ZONA 4_1.pdf (901KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23987952@DICTAMEN FAVORABLE FACTIBILIDAD PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (776KB)Proyecto de contrato - 23987952@MODELO DE CONTRATO.pdf (247KB)Modelo de oferta (formulario) - 23987952@MODELO DE OFERTA PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA.xls (60KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 24.septiembre.2024 16:38:48
4	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR DICTAMEN PRESUPUESTARIO FAVORABLE PARA EL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23987952 23987952@DICTAMEN PRESUPUESTARIO PAVIMENTO LA COLONIA.pdf (672KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.septiembre.2024 17:02:41
5	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación Por: Sistema GUATECOMPRAS 04.noviembre.2024 11:30:06

6	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 23987952 listado de integrantes de la junta: - (64236374) VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA. - (115413413) MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA. - (89475607) VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD. - (99180499) MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE. - (80179479) ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO. 23987952@ACTA RECEPCION OFERTAS PAVIMENTO LA COLONIA Z4.pdf (3753KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 06.noviembre.2024 11:57:21
7	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 2 ofertas electrónicas Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 12.noviembre.2024 23:31:06
8	ADJUDICACIÓN: se adjudicó el concurso	LA JUNTA DE LICITACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 13-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.1600000 23987952@ADJUDICACION PAVIMENTO LA COLONIA-com.pdf (1809KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 12.noviembre.2024 23:40:44
9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA DECISION DONDE LA AUTORIDAD SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE LICITAZACION.. Se agregó un documento. al NOG 23987952 23987952@APROBACION ADJUDICACION PAVIMENTO ENTRADA A LA COLONIA_1.pdf (1795KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.noviembre.2024 10:57:14

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67853
Fecha de Generación: 23/01/2025 10:21:59
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 24064645
Descripción: AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 3A. CALLE A ZONA 3 SECTOR CHISANTES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)
Categoría: - Construcción y materiales afines
Tipo de concurso: Público
Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)
Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación: 25.septiembre.2024 10:21:45 p.m.
Fecha de presentación de ofertas: 08.octubre.2024 09:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas: 08.octubre.2024 09:30:00 a.m.
Tipo Proceso: Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1
Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10
Fecha de última adjudicación: 15.octubre.2024 04:53:28 p.m.
Fecha del último cambio de estatus: 15.octubre.2024 04:53:28 p.m.
Estatus: Adjudicado
Requiere SNIP: SI
Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

24064645@SOLICITUD CHISANTES-com.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

24064645@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia
24064645@BASES 09-2024 FINALES ALCANTARILLADO SANITARIO CHISANTES.pdf

Dictamen técnico
24064645@DICTAMEN TECNICO CHISANTES.pdf

Responsables
(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases
24064645@APROBACION DE BASES CHISANTES.pdf

Modelo de oferta (formulario)
24064645@MODELO DE LA OFERTA CHISANTES.xls

Proyecto de contrato
24064645@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases
24064645@PRE-BASES 09-alcantarillado chisantes.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas
24064645@ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf

Dictamen Presupuestario
24064645@DICTAMEN PRESUPUESTARIO.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
13	- Nombre del Tipo de Producto: RELENO Y COMPACTACION EN CALLE CON BASE GRANULAR (0.15 M DE ESPESOR) -Renglón: 331 -Características Previo a compactar la capa estructural de la subrasante, esta debe ser escarificada para su homogenización. La sub-rasante debe ser compactada en la totalidad del área indicada en el presupuesto hasta lograr el porcentaje de compactación de acuerdo a norma.	37.50	Metro Cúbico

	-Requerimiento Obra		
15	- Nombre del Tipo de Producto: REPLANTEO TOPOGRAFICO -Renglón: 331 -Características Con la información suministrada en los planos y/o programas o archivos computarizados del diseño geométrico, colocará las estacas de construcción para efectuar un levantamiento topográfico para construcción. -Requerimiento Obra	125.00	Metro
12	- Nombre del Tipo de Producto: REJILLA + CAJA DE CAPTACION -Renglón: 331 -Características Se procederá a construir una caja de captación de medidas según indicaciones en planos constructivos, se procederá al trazo, exvacacion estructural armado de estructura con electromalla y fundición de paredes con concreto. -Requerimiento Obra	6.00	Metro

2 **- Nombre del Tipo de Producto:**
CAMBIO DE BROCAL Y TAPADERA EN POZO
EXISTENTE
-Renglón:

331

1.00 Unidad

	-Características Este deberá repararse con respecto a cualquier daño surgido durante el proceso de construcción, así también si los niveles no son suficientes este deberá adaptarse modificarse a fin que la nueva línea pueda adaptarse a este pozo. Así también se procederá a reparar el brocal y tapadera de concreto a fin de que quede a nivel de calle existente con respecto a nueva calle. -Requerimiento Obra		
4	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE CANDELAS DIAMETRO DE 12" -Renglón: 331 -Características Se conecta de la domiciliar a la red principal y su función es la de canalizar las aguas servidas que se producen en las viviendas, unidades ubicadas a lo largo del sistema, localizadas en las banquetas, en colindancia con las propiedades. La candela incluye el tubo de concreto, la base en el piso y la tapadera a nivel de la calle -Requerimiento Obra	21.00	Unidad

10	- Nombre del Tipo de Producto: INSTALACION DE TUBERIA ADS DE 8" CON UNA CAMA DE SELECTO COMPACTADO DE 10 CMS Y SOBRE EL TUBO 10 CMS -Renglón: 331 -Características La tubería a instalar es de ADS de junta rápida norma ASTM F949, una pared interna lisa y una externa corrugada para darle rigidez. Se principiará la colocación de las tuberías partiendo de las cotas más bajas de la red hacia las más altas. Deberá comprobarse que no se reposa el agua en ningún pozo.	125.00	Metro
----	--	--------	-------

	Son contruidos con ladrillo tayuyo, con una base de concreto armado, brocal y tapadera donde pueda ingresar una persona (0.60 mínimo). Deberá tomarse en cuenta las medidas y dimensiones establecidas en planos constructivos. -Requerimiento Obra		
7	- Nombre del Tipo de Producto: CORTE Y NIVELACIÓN (INCLUYE TRASLADO DE MATERIAL SOBRANTE) -Renglón: 331 -Características Se excavará y/o rellenará con un espesor no mayor de 0.30 CMS; homogenizada y compactada con material selecto necesario para su uso, garantizando un terreno firme sin hundimientos posteriores. -Requerimiento Obra	250.00	Metro Cuadrado
1	- Nombre del Tipo de Producto: BORDILLO LATERAL DE 0.10 X 0.30 MTS (CONCRETO CLASE 3,000PSI) -Renglón: 331 -Características Consiste en la construcción de bordillo de concreto en donde lo indiquen los planos constructivos. Esta cumplirá con los mismos requisitos técnicos de mezcla y método constructivo del pavimento. -Requerimiento Obra	94.00	Metro

5 - Nombre del Tipo de Producto:

CONSTRUCCION DE DOMICILARES (SILLETA DE 8 A 4 + TUBO PVC DE 4")

21.00 Unidad

	-Renglón: 331 -Características La unión entre la Red principal que va al centro de la calle a la Vivienda, incluye una silleta y tubería PVC tal como se indica en planos típicos, -Requerimiento Obra		
8	- Nombre del Tipo de Producto: EXCAVACION DE ZANJA -Renglón: 331 -Características Conjunto de operaciones necesarias para extraer, y si es preciso, remover previamente parte del terreno incluyendo la formación de taludes. -Requerimiento Obra	150.00	Metro Cúbico
14	- Nombre del Tipo de Producto: RELLENO Y COMPACTACION EN CALLE -Renglón: 331 -Características El relleno alrededor y abajo de la tubería, debe ser hecho de materiales aprobados, libre de fragmentos grandes de roca, en capas de 15 cm. de material suelto apisonada a mano hasta llegar a 60 cm. o arriba del coronamiento del tubo. -Requerimiento Obra	125.00	Metro Cúbico

11 - Nombre del Tipo de Producto:

	POZO DE ABSORCION: PROFUNDIDAD 15.00 METROS DIAMETRO 36" -Renglón: 331 -Características Se realizará el trazo de la misma, en la ubicación según planos constructivos o bien donde indique el supervisor de la obra. Se colocara tubos de concreto perforados; el pozo deberá encamisarse. Incluye su respectivo brocal y tapadera de concreto armado. -Requerimiento Obra	2.00	Unidad
9	- Nombre del Tipo de Producto: FUNDICION DE LLAVES -Renglón: 331 -Características Estas serán de concreto de 3,000 PSI de forma y dimensión semejante al adoquín. -Requerimiento Obra	30.00	Metro

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
39809277	GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
115413413	MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

30866944	NAZ, LOPEZ,, VERONICA, TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
----------	---------------------------------	---

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
55259847	SERRA, MORALES,, EDWIN, ANDRÉS	520000
55259847	SERRA, MORALES,, EDWIN, ANDRÉS	520000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
55259847	SERRA, MORALES,, EDWIN, ANDRÉS	17-2024	520,000.00

Suscripción de contrato

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

24064645@NOMBAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA CHISANTES.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

24064645@PROGRAMA PRELIMINAR DE INVERSION ALC CHISANTES.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

24064645@CUADRO CANTIDADES TRABAJO ALC CHISANTES.pdf

Acuerdo de Financiamiento

24064645@CONVENIO CHISANTES-com.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. De la cual deberá

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de Inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado Artículo 18 Acuerdo Gubernativo 1222016, Reglamento de la Ley

- FECHA DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de visita al área de realización del proyecto, extendida por la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez a través del Director Municipal de Planificación

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia vigente de colegiado activo del Supervisor de Obras de la empresa oferente, del cual deberá ingresar en el sistema de Guatecompras

- INGRESE EL NUMERO DE COLEGIADO DEL PROFESIONAL

Copia del Documento Personal de Identificación del Supervisor de obras de la empresa oferente, del cual deberá ingresar únicamente el CUI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

Curriculum de la Empresa, firmado y sellado por el propietario o el representante legal donde se especifique la experiencia de trabajos iguales o similares al solicitado en el presente evento

- INGRESE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA VER BASES

Curriculum reciente y actualizado del profesional supervisor de obras de la empresa oferente, donde se especifique la experiencia de haber supervisado trabajos iguales o similares al solicitado

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada ante notario de fecha máxima de hasta un mes de anterioridad a la fecha de presentación de la plica, en la que se haga constar

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Declaración Jurada de fecha máxima de hasta un mes de anterioridad a la fecha de presentación de la plica, sobre la inexistencia de conflicto de interés

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

El oferente deberá presentar carta de aceptación en original de la forma de pago establecida por la municipalidad, que incluya declaración jurada de haber leído el borrador del contrato

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Es un requisito indispensable que los documentos que conformen la oferta física, se deban presentar con un índice y foliados

- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 15

Estados financieros de la empresa de los últimos tres años, debidamente certificados por el contador de la empresa, mismo que deberá figurar en el Registro Tributario Unificado de la misma empresa

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

Fianza de sostenimiento de oferta en original constituida a favor de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE POLIZA O SEGURO

Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Nombramiento o documento en donde conste que el profesional colegiado activo es el supervisor de obras de la empresa. De este requisito

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

Patente de comercio de la Empresa y Sociedad

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '24064645' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 24064645@PRE-BASES 09-alcantarillado chisantes.pdf (862KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 24064645@ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf (521KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.septiembre.2024 12:30:09
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 19.septiembre.2024 08:00:09
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '24064645' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 16 productos Se agregaron 14 documentos como anexos de las bases.

		Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 24064645@DICTAMEN FAVORABLE CHISANTES-pages.pdf (744KB)Dictamen Presupuestario - 24064645@DICTAMEN PRESUPUESTARIO.pdf (678KB)Estudio de impacto ambiental - 24064645@ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CHISANTES-comp.pdf (2374KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 24064645@DICTAMEN IMPACTO AMBIENTAL CHISANTES-com.pdf (1266KB)Estudio de Factibilidad - 24064645@PERFIL ALCANTARILLADO CHISANTES.pdf (1847KB)Modelo de oferta (formulario) - 24064645@MODELO DE LA OFERTA CHISANTES.xls (62KB)Diseño del Proyecto - 24064645@DISENO DEL PROYECTO CHISANTES.pdf (3393KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 24064645@OFICIO DE INVITACION.pdf (825KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 24064645@SOLICITUD CHISANTES-com.pdf (1221KB)Boleta de SNIP - 24064645@BOLETA SNIP CHISANTES.pdf (36KB)Dictamen técnico - 24064645@DICTAMEN TECNICO CHISANTES.pdf (255KB)Proyecto de contrato - 24064645@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Resolución de aprobación de bases - 24064645@APROBACION DE BASES CHISANTES.pdf (1005KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 24064645@BASES 09-2024 FINALES ALCANTARILLADO SANITARIO CHISANTES.pdf (862KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 25.septiembre.2024 22:21:45
4	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente Estatus actual: En evaluación Por: Sistema GUATECOMPRAS 08.octubre.2024 09:31:16
5	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.octubre.2024 15:19:12

6	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 24064645 listado de integrantes de la junta: - (39809277) GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN. - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (115413413) MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA. - (30866944) NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD. 24064645@ACTA RECEPCION OFERTAS AMP ALCANTARILLADO CHISANTES.pdf (3882KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.octubre.2024 15:54:40
7	ADJUDICACIÓN: se adjudicó el concurso	LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 12-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 55259847) SERRA,MORALES,,EDWIN,ANDRÉS - Q.520000 24064645@ACTA ADJUDICACION ALCANTARILLADO CHISANTES.pdf (3165KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 15.octubre.2024 16:53:28
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 477-2024 DEL LIBRO DE ACUERDOS DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 24064645 24064645@APROBACION ADJUDICACION ALCANTARILLADO CHISANTES.pdf (1155KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 30.octubre.2024 10:11:27
9	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24064645@CONVENIO CHISANTES-com.pdf Acuerdo de Financiamiento - 24064645@CONVENIO CHISANTES-com.pdf (3929KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.noviembre.2024 11:06:55
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24064645@CUADRO CANTIDADES TRABAJO ALC CHISANTES.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 24064645@CUADRO CANTIDADES TRABAJO ALC CHISANTES.pdf (1485KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.noviembre.2024 13:59:14

11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24064645@PROGRAMA PRELIMINAR DE INVERSION ALC CHISANTES.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 24064645@PROGRAMA PRELIMINAR DE INVERSION ALC CHISANTES.pdf (1230KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.noviembre.2024 14:19:08
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24064645@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA CHISANTES.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 24064645@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR EMPRESA CHISANTES.pdf (1755KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.noviembre.2024 14:36:43
13	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 24064645@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR COST_1.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO Selección de supervisor de la obra Cost - 24064645@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR COST_1.pdf (1054KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.noviembre.2024 15:03:43
14	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizaron las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 17-2024 asociado al proveedor SERRA,MORALES,,EDWIN,ANDRÉS - No de contrato: 17-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 08.noviembre.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 06.abril.2025 - Monto: 520,000.00 24064645@CONTRATO 17-2024 CHISANTES-compr.pdf (3816KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.noviembre.2024 16:24:48

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 68486
Fecha de Generación: 23/01/2025 10:28:57
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 24781606

Descripción: CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A CALLE DE LA ZONA 2, SECTOR LA JOYA, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: - Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 22.noviembre.2024 06:43:27 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 05.diciembre.2024 11:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 05.diciembre.2024 11:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 11.diciembre.2024 05:12:12 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 11.diciembre.2024 05:12:12 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

24781606@SOLICITUD ALCANTARILLADO LA JOYA-ou.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

24781606@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

24781606@BASES 10-2024 LA JOYA.pdf

Dictamen técnico

24781606@DICTAMEN TECNICO ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Resolución de aprobación de bases

24781606@APROBACION DE BASES ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf

Modelo de oferta (formulario)

24781606@FORMULARIO DE COTIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO LA JOYA.xls

Proyecto de contrato

24781606@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

24781606@PRE-BASES 10-2024 LA JOYA.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

24781606@ESPECIFICACIONES 10-2024 LA JOYA.pdf

Dictamen Presupuestario

24781606@DICTAMEN ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
11	- Nombre del Tipo de Producto: TRABAJOS PRELIMINARES: REPLANTEO TOPOGRAFICO Y TRAZO -Renglón: 331 -Características Se deberá efectuar el levantamiento topográfico y establecer controles dentro de las tolerancias indicadas en las Bases de Cotización. También corresponde a la limpieza del terreno, al trazo y nivelación del terreno, así como el trazo de la línea de conducción.	301.00	Metro

	-Requerimiento Obra		
7	- Nombre del Tipo de Producto: INSTALACION DE TUBERIA PVC DE 2" DE 250 PSI -Renglón: 331 -Características Las tuberías se colocarán de acuerdo a los ejes indicados en planos. Previamente a colocar la tubería, se retirará la tubería existente y en el fondo de la zanja deberá haberse nivelado cuidadosamente, para que esta quede firmemente apoyada en toda su longitud. -Requerimiento Obra	301.00	Metro
6	- Nombre del Tipo de Producto: INSTALACION DE TUBERIA ADS DE 8" CON UNA CAMA DE SELECTO COMPACTADO DE 10 CMS Y SOBRE EL TUBO 10 CMS. -Renglón: 331 -Características La tubería a instalar es de ADS de junta rápida norma ASTM F949, una pared interna lisa y una externa corrugada para darle rigidez. -Requerimiento Obra	301.00	Metro

9 **- Nombre del Tipo de Producto:**
RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJA
301.00 Metro
-Renglón:
331

	-Características Abajo, a los lados y sobre la tubería, se deberá rellenar las zanjas en capas, cada una de estas perfectamente compactadas, de acuerdo a lo especificado en las bases de Cotización. -Requerimiento Obra		
2	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE CANDELAS DIAMETRO DE 12" -Renglón: 331 -Características La candela es la que se conecta de la domiciliar a la red principal, y su función es la de canalizar las aguas servidas que se producen en las viviendas, unidades ubicadas a lo largo del sistema, localizadas en las banquetas, en colindancia con las propiedades. -Requerimiento Obra	58.00	Unidad
10	- Nombre del Tipo de Producto: RELLENO Y COMPACTACION EN CALLE -Renglón: 331 -Características El relleno se llevará a cabo cuando las tuberías hayan sido ensambladas adecuadamente, por medio del cemento solvente. El relleno alrededor y abajo de la tubería, debe ser hecho de materiales aprobados, libre de fragmentos grandes de roca. -Requerimiento Obra	301.00	Metro

4	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA (INCLUYE BROCAL + TAPADERA) -Renglón: 331 -Características Son contruidos con ladrillo tayuyo, con una base de concreto armado, brocal y tapadera donde pueda ingresar una persona. Deberá tomarse en cuenta las medidas y dimensiones establecidas en planos constructivos -Requerimiento Obra	5.00	Unidad
1	- Nombre del Tipo de Producto: CONEXIONES PREDIALES (INCLUYE CAJA PREFABRICADA, ABRAZADERA DE 2" A 1/2" Y LLAVE DE PASO DE 1/2") -Renglón: 331 -Características Se deberá contemplar conectar con tubería PVC de 1/2 hacia el predio. Se deberá dejar una llave de compuerta de 1/2 con su respectiva caja la cual puede ser prefabricada. -Requerimiento Obra	58.00	Metro

8	- Nombre del Tipo de Producto: LLAVES DE PASO DE 2" + CAJA DE REGISTRO -Renglón: 331 -Características Las cajas de concreto para las válvulas se construirán en obra. Tomar en cuenta que sus medidas sean tales que una persona pueda manipular con manos y herramienta la llave que queda instalada, la cual sera acorde a lo especificado en las bases de Cotización.	5.00	Unidad
---	--	------	--------

	-Requerimiento Obra		
5	- Nombre del Tipo de Producto: EXCAVACION DE ZANJA (INLCUYE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO) -Renglón: 331 -Características Conjunto de operaciones necesarias para extraer, y si es preciso, remover previamente parte del terreno incluyendo la formación de taludes. Se podrá ejecutar a mano y/o con maquinaria. -Requerimiento Obra	301.00	Metro
3	- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE DOMICILARES (SILLETA DE 8 A 4 + TUBO PVC DE 4") -Renglón: 331 -Características La unión entre la Red principal que va al centro de la calle a la Vivienda, incluye una silleta con reducción de 8" a 4" y tubería PVC de 4" norma 1120 ASTM 2241-93 para 100 PSI. -Requerimiento Obra	58.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

26724553	AXPUAC,CHIROY,,HENRY,OTTONIEL	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39809277	GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99180499	MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101141815	AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	781348
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO	781348

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
7092962	CANAHUI,PORTILLO,,JEPSSER,MARCELINO		781,348.00

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto**
 - INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
 - INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA
- Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo**
 - INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
 - INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA
- Curriculum de la Empresa**
 - INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
- Curriculum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente**
 - INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE**
 - INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado**
 - INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas**
 - INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Documento Personal de Identificación DPI**
 - INGRESE NACIONALIDAD
 - INGRESE CUI
- DPI del supervisor de obras de la empresa**
 - INGRESE NACIONALIDAD
 - INGRESE CUI
- Estados financieros de la empresa de los últimos tres años**
 - INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
 - INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
 - INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO
- Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento**
 - INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
 - INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO
- Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS**
 - INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA**
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR**
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa**
 - INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO
- Patente de comercio de la Empresa y Sociedad**
 - Numero de registro de patente de comercio de empresa
 - Numero de folio de patente de comercio de empresa
 - Numero de libro de patente de comercio de empresa
 - Numero de registro de patente de comercio de sociedad
 - Numero de folio de patente de comercio de sociedad
 - Numero de libro de patente de comercio de sociedad
- Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DE LA COPIA DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '24781606' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 24781606@PRE-BASES 10-2024 LA JOYA.pdf (756KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 24781606@ESPECIFICACIONES 10-2024 LA JOYA.pdf (455KB) Por: PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 18.noviembre.2024 23:23:07
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 22.noviembre.2024 11:31:07
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '24781606' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 11 productos Se agregaron 14 documentos como anexos de las bases.

		Resolución de aprobación de bases - 24781606@APROBACION DE BASES ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (1000KB)Dictamen técnico - 24781606@DICTAMEN TECNICO ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (420KB)Boleta de SNIP - 24781606@SNIP ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (37KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 24781606@DICTAMEN FAVORABLE ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (535KB)Proyecto de contrato - 24781606@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 24781606@SOLICITUD ALCANTARILLADO LA JOYA-ou.pdf (1153KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 24781606@OFICIO DE INVITACION.pdf (245KB)Diseño del Proyecto - 24781606@ALCANTARILLADO LA JOYA PLANOS-pa-co.pdf (945KB)Dictamen Presupuestario - 24781606@DICTAMEN ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (749KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 24781606@EAI ALCANTARILLADO LA JOYA-com.pdf (1104KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 24781606@BASES 10-2024 LA JOYA.pdf (820KB)Modelo de oferta (formulario) - 24781606@FORMULARIO DE COTIZACION ALCANTARILLADO SANITARIO LA JOYA.xls (63KB)Estudio de impacto ambiental - 24781606@ESTUDIO AMBIENTAL ALCANTARILLADO LA JOYA-comp.pdf (1871KB)Estudio de Factibilidad - 24781606@PERFIL AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR LA JOYA ZONA 2.pdf (483KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 22.noviembre.2024 18:43:27
4	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación Por: Sistema GUATECOMPRAS 05.diciembre.2024 11:30:06
5	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 24781606 listado de integrantes de la junta: - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (26724553) AXPUAC,CHIROY,,HENRY,OTTONIEL. - (39809277) GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN. - (99180499) MARTINEZ,SICAL,,JHONNATAN,JOSUE. - (101141815) AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH. 24781606@ACTA RECEPCION OFERTAS 13-2024 ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (3068KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 11.diciembre.2024 17:04:54

6	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 11.diciembre.2024 17:07:13
7	ADJUDICACIÓN: se adjudicó el concurso	SE PROCEDE A PUBLICAR LO ACTUADO POR LA JUNTA DE COTIZACION DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 15-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 7092962) CANAHUI, PORTILLO,, JEPSSER, MARCELINO - Q.781348 24781606@ADJUDICAION LA JOYA.pdf (2821KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 11.diciembre.2024 17:12:12
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR DE LO ACTUADO POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 24781606 24781606@APROBACION DE LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA ALCANTARILLADO LA JOYA.pdf (1209KB) Por: PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 27.diciembre.2024 09:46:09

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 67239
Fecha de Generación: 23/01/2025 10:52:28
Usuario de Descarga: VSGS

Datos Generales

NOG: 23318813
Descripción: MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)
Categoría: - Construcción y materiales afines
Tipo de concurso: Público
Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)
Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION
Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.
Fecha de publicación: 14.junio.2024 04:29:26 p.m.
Fecha de presentación de ofertas: 27.junio.2024 10:00:00 a.m.
Fecha de cierre de recepción de ofertas: 27.junio.2024 10:30:00 a.m.
Tipo Proceso: Adquisición Competitiva
Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1
Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10
Fecha de última adjudicación: 03.julio.2024 10:24:54 p.m.
Fecha del último cambio de estatus: 03.julio.2024 10:24:54 p.m.
Estatus: Adjudicado
Requiere SNIP: SI
Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(2)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23318813@SOLICITUD DE BIEN.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

23318813@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23318813@BASES CAIMI.pdf

Dictamen técnico

23318813@DICTAMEN TECNICO_1.pdf

Responsables

(4442865) MALDONADO,ENRIQUEZ,,JORGE,FÉLIX

Resolución de aprobación de bases

23318813@APROBACION DE BASES 06-2024.pdf

Modelo de oferta (formulario)

23318813@FORMULARIO MEJORAMIENTO CAIMI_1.xls

Proyecto de contrato

23318813@MODELO DE CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

23318813@PREBASES 06-2024 CAIMI.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Proyecto de Especificaciones Técnicas

23318813@PREBASES esp 06-2024 CAIMI.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	- Nombre del Tipo de Producto: MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ -Renglón: 331 -Características EL CUADRO DE RENGLONES Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS, SE ENCUENTRA EN LAS BASES DE COTIZACION	1.00	Unidad

	-Requerimiento Obra		
--	-------------------------------	--	--

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
51947056	MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
80179479	ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39809277	GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101153031	AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
282057641	JOACHIN,CHIM,,DULCE,JERUSALEN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
107850273	GRUPO RIOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	780000
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	750000
107850273	GRUPO RIOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	780000
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	750000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	12-2024	750,000.00

Suscripción de contrato

Fase de Ejecución

Informes de Supervisión

23318813@INFORME 2 CAIMI.pdf
23318813@INFORME 4 CAIMI 21 DE NOVIEMBRE.pdf
23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf
23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf
23318813@INFORME 3 CAIMI 6 DE NOVIEMBRE.pdf

Fase de contratación

Contrato o nombramiento de Supervisor

23318813@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR CAIMI -fus.pdf

Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

23318813@05 PROGRAMA INVERSION CAIMI.pdf

Cuadro de cantidades de trabajo

23318813@04 CUADRO CANTIDADES TRABAJO CAIMI.pdf

Acuerdo de Financiamiento

23318813@02 APROBACION PLANIFICACION CAIMI.pdf

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 6. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 7. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Constancia vigente del pago de sanciones administrativas y la corrección de incumplimiento de obligaciones relativas a condiciones generales mínimas de empleo

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA

- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA
- Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo**
 - INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
 - INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA
- Curriculum de la Empresa**
 - INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
- Curriculum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente**
 - INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE**
 - INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado**
 - INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas**
 - INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO
- Documento Personal de Identificación DPI**
 - INGRESE NACIONALIDAD
 - INGRESE CUI
- DPI del supervisor de obras de la empresa**
 - INGRESE NACIONALIDAD
 - INGRESE CUI
- Estados financieros de la empresa de los últimos tres años**
 - INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
 - INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
 - INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO
- Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento**
 - INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
 - INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO
- Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS**
 - INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGGS
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA**
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR**
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa**
 - INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO
- Patente de comercio de la Empresa y Sociedad**
 - Numero de registro de patente de comercio de empresa
 - Numero de folio de patente de comercio de empresa
 - Numero de libro de patente de comercio de empresa
 - Numero de registro de patente de comercio de sociedad
 - Numero de folio de patente de comercio de sociedad
 - Numero de libro de patente de comercio de sociedad
- Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**
 - INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
----	--------	-------------

1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23318813' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 23318813@PREBASES 06-2024 CAIMI.pdf (2409KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23318813@PREBASES esp 06-2024 CAIMI.pdf (2409KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 07.junio.2024 15:56:51
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 13.junio.2024 09:20:06
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '23318813' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 14 documentos como anexos de las bases. Diseño del Proyecto - 23318813@DISENO.pdf (1617KB)Dictamen técnico - 23318813@DICTAMEN TECNICO_1.pdf (410KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23318813@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (462KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23318813@OFICIO DE INVITACION.pdf (333KB)Boleta de SNIP - 23318813@BOLETA SNIP 334160 CAIMI_1.pdf (36KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23318813@BASES CAIMI.pdf (704KB)Estudio de Factibilidad - 23318813@PERFIL CAIMI_2.pdf (1226KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23318813@SOLICITUD DE BIEN.pdf (1013KB)Modelo de oferta (formulario) - 23318813@FORMULARIO MEJORAMIENTO CAIMI_1.xls (84KB)Resolución de aprobación de bases - 23318813@APROBACION DE BASES 06-2024.pdf (569KB)Proyecto de contrato - 23318813@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Estudio de impacto ambiental - 23318813@ESTUDIO AMBIENTAL-com.pdf (2110KB)Estudio de Factibilidad - 23318813@PERFIL CAIMI.pdf (1226KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23318813@IMPACTO AMBIENTAL EAI.pdf (2848KB) Por: SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 14.junio.2024 16:29:26

4	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente Estatus actual: En evaluación Por: Sistema GUATECOMPRAS 27.junio.2024 10:31:07
5	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 2 ofertas electrónicas Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 28.junio.2024 16:55:46
6	Se publicó el acta de apertura	Se publicó el acta de apertura del NOG 23318813 listado de integrantes de la junta: - (51947056) MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA. - (80179479) ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO. - (39809277) GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN. - (101153031) AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA. - (282057641) JOACHIN,CHIM,,DULCE,JERUSALEN. 23318813@ACTA DE RECEPCION CAIMI.pdf (3008KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 28.junio.2024 17:09:55
7	ADJUDICACIÓN: se adjudicó el concurso	LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 08-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.750000 23318813@ACTA ADJUDICACION CAIMI.pdf (1262KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 03.julio.2024 22:24:54
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23318813 23318813@ADJUDICACION DEFINITIVA CAIMI.pdf (388KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.julio.2024 18:05:27

9	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@01 SUPERVISOR OBRA COST.pdf Se agregó exitosamente el responsable: SOLLOY,RABAY,,EDGAR,ROBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 23318813@01 SUPERVISOR OBRA COST.pdf (2084KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 09:42:31
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@02 APROBACION PLANIFICACION CAIMI.pdf Acuerdo de Financiamiento - 23318813@02 APROBACION PLANIFICACION CAIMI.pdf (267KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.septiembre.2024 09:53:01
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR CAIMI -fus.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 23318813@03 NOMBRAMIENTO SUPERVISOR CAIMI -fus.pdf (788KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.septiembre.2024 11:00:05
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@04 CUADRO CANTIDADES TRABAJO CAIMI.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 23318813@04 CUADRO CANTIDADES TRABAJO CAIMI.pdf (4055KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.septiembre.2024 11:03:01
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@05 PROGRAMA INVERSION CAIMI.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 23318813@05 PROGRAMA INVERSION CAIMI.pdf (2028KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.septiembre.2024 11:03:55
14	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarán las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 12-2024 asociado al proveedor RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - No de contrato: 12-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 19.agosto.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 15.enero.2025 - Monto: 750,000.00 23318813@06 APROBACION Y CONTRATO CAIMI-com.pdf (3890KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.septiembre.2024 11:16:46
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf

		Informes de Supervisión - 23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf (501KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.septiembre.2024 08:52:18
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf Informes de Supervisión - 23318813@INFORME SUPERVISION 1 CAIMI.pdf (501KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.septiembre.2024 08:52:24
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@INFORME 2 CAIMI.pdf Informes de Supervisión - 23318813@INFORME 2 CAIMI.pdf (1295KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.diciembre.2024 13:29:23
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@INFORME 3 CAIMI 6 DE NOVIEMBRE.pdf Informes de Supervisión - 23318813@INFORME 3 CAIMI 6 DE NOVIEMBRE.pdf (1360KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.diciembre.2024 13:35:59
19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 23318813@INFORME 4 CAIMI 21 DE NOVIEMBRE.pdf Informes de Supervisión - 23318813@INFORME 4 CAIMI 21 DE NOVIEMBRE.pdf (1281KB) Por: PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.diciembre.2024 13:41:04